



FLACSO
ARGENTINA

PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO

MAESTRÍA EN DESARROLLO HUMANO

**Mujeres Víctimas, Sobrevivientes y Constructoras de Ciudad: Experiencia
de la Ladera de la Comuna 3 Manrique de Medellín, Colombia**

Tesista: Nataly Giraldo Vélez

Directora de tesis: Adriana María González Gil

Tesis para Optar por el Grado Académico de Magíster en Desarrollo Humano

Fecha: 08 de octubre de 2021

Agradecimientos

Un agradecimiento y reconocimiento especial a mujeres que, como Aura Lía Serna, Luz Danelia Guarín, Sandra Muriel, Mónica Benítez, Rubiela Mejía, Bárbara Tulia Arboleda y Luz Elena Ibarra, después de haber soportado experiencias de profundo dolor, han tenido la valentía y las capacidades de sentar las bases necesarias para volver a empezar; a estas mujeres les expreso un sentido agradecimiento porque han hecho posible otras formas de construir y vivir la ciudad.

Agradezco a mi madre Ofelia, una mujer que también ha sido muy valiente y que ha creído en mí siempre. A mi familia por estar presente, a Luciano por su paciencia y complicidad amorosa.

Para mi directora de tesis, Adriana González, un sentido agradecimiento por haber aceptado la invitación de acompañarme en este proceso, por sus valiosos aportes a la elaboración de mi tesis y la disposición que siempre tuvo. Fue un privilegio y un gran aprendizaje tenerla como directora.

Agradezco a mis amigas y amigos Esteban, Damaris, Melissa, Eliana, Sara, Carolina, Dina, Diana y Jhon Jairo, por estar siempre presentes y atentos/as a lo que necesité.

Contenido

Introducción.....	5
Aproximaciones al Estado del Arte sobre el Problema de Investigación y Consideraciones Metodológicas	7
La Relación entre Desplazamiento Forzado, Género y Capacidad de Agencia: Aproximaciones a un estado del arte	8
Enfoque, Perspectiva y Estrategia de Investigación	10
Memoria Metodológica: El Camino Recorrido	11
Primer Viraje: Del Barrio Bello Oriente a la Franja Alta de la Comuna 3	12
Segundo Viraje: En Medio de la Incertidumbre y Nueva Normalidad Impuesta por la Pandemia	12
Desplazamiento Forzado Interno y Asentamiento Urbano: Procesos Continuos y Dinámicos	14
Algunas Características del Desplazamiento Forzado Interno en Colombia	14
Desplazamiento Forzado y Asentamiento en Medellín	16
Implicaciones del Desplazamiento Forzado en el Poblamiento Urbano de la Franja Alta de la Comuna 3	19
Derecho a la Ciudad y Dignidad: Perspectivas de Inclusión, Reconocimiento y Permanencia de la Población Desplazada	26
El Derecho a la Ciudad como Referente de Integración de la Población Desplazada a la Ciudad....	27
La Dignidad: Núcleo Central de la Integración a la Ciudad	30
El Derecho de las Mujeres a la Ciudad	31
La Conquista del Derecho a la Ciudad y la Dignidad en la Franja Alta de la Comuna 3	34
Aportes y Conquistas de las Mujeres para la Integración a la Ciudad	39
Desplazamiento Forzado Interno y Género: Impactos y Posibilidades Diferenciadas	40
La Capacidad de Agencia en Mujeres Víctimas de Desplazamiento Forzado	42
Significaciones de la Participación de las Mujeres en la Franja Alta de la Comuna 3: Aportes para la Integración a la Ciudad	44
Estrategias de Integración a la Ciudad: Experiencias y Aprendizajes de las Mujeres en la Ladera de la Comuna 3	53
La Autogestión Comunitaria para la Permanencia en la Ciudad.....	53
Entre Vínculos de Cuidado, Solidaridad y Confianza Se Crean los Cimientos del Tejido Social Comunitario	54
Tertulias y Tejidos Sororos que Reconstruyen la Memoria, Acompañan Las Experiencias de Dolor y Permiten la Toma de Conciencia	55
La Reconstrucción de la Memoria Rompe el Silencio y Construye Nuevas Narrativas.....	57

Acciones de Resistencia Pacífica que Permiten la Denuncia y Promueven la Construcción de Paz	59
El Territorio como Producto del Reconocimiento, Resistencia e Incidencia Colectiva.....	60
Resonar y Ser Visibles para Incidir Más Allá de lo Local	61
La Formación Política: Proceso Inacabado que Construye Nuevas subjetividades	62
Juntarse para Articular e Incidir	63
Conclusiones	64
Referencias.....	67
Anexos.....	73

Introducción

“En mis alas voy haciendo toda clase de matiz, entre todas yo me siento la más linda y feliz (...), voy volando en las laderas, las comunas y el jardín, entre todas las comunas, por la tres me decidí” (Aura Lía Serna, víctima de desplazamiento forzado y lideresa de la comuna 3, comunicación personal, 26 de julio de 2021).

El desplazamiento forzado interno generado en medio del conflicto armado colombiano ha representado impactos diferenciados y desproporcionados para las mujeres; les ha significado enfrentarse a los sectores de mayor pobreza y desigualdad dentro de las grandes y medianas ciudades y en general, a condiciones de vida que acentúan su vulnerabilidad y restringen el ejercicio pleno de sus derechos (Meertens, 2011; González, 2012). Aún en medio de esta adversidad, las mujeres han asumido y construido un papel activo en los procesos de asentamiento e integración a las ciudades receptoras, a partir de su capacidad creativa, la vinculación a procesos comunitarios y de construcción de tejido social (Patiño, 2017; González, 2012). La investigación se inscribe en esta línea de indagación e incorpora en ella, la relación entre categorías como la perspectiva de género y capacidad de agencia que profundizan y enriquecen el acervo de conocimiento generado sobre el desplazamiento forzado interno en Colombia.

En términos más concretos el análisis se centró en el estudio del caso de la franja alta de la comuna 3 Manrique de Medellín¹, cuyo crecimiento se ha visto impactado por la llegada constante de personas expulsadas de otras regiones del país, a tal punto que, este proceso migratorio ha dado origen a diferentes barrios de la ciudad, ubicados especialmente en las laderas de la ciudad. El origen y proceso de poblamiento urbano de los barrios que integran la franja alta de la comuna 3 ha estado ligado a este fenómeno y a la capacidad organizativa de la población desplazada asentada en estos territorios, en el que, además, sobresale la participación de las mujeres (Aristizábal, Cárdenas y Rengifo, 2018; Monsalve, 2013).

La investigación se planteó como objetivo general analizar el papel de las mujeres víctimas de desplazamiento forzado en los procesos de integración de la población desplazada a la

¹ La segunda ciudad más receptora de población desplazada luego de Bogotá D.C. Según el Registro Único de Víctimas con corte al 30 de junio de 2021, en la ciudad se tiene el registro de 709.348 víctimas del conflicto armado reconocidas por el Estado. Datos disponibles en <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>.

ciudad, a partir del estudio de caso de la franja alta de la comuna 3 de Medellín-Colombia, en el periodo 1995-2018. En términos específicos, el interés estuvo puesto en examinar las condiciones de asentamiento de las mujeres víctimas de desplazamiento forzado en la franja alta de la comuna 3; comprender la incidencia de su capacidad de agencia en el proceso de integración de la población desplazada a la ciudad y finalmente, identificar las estrategias de integración a la ciudad promovidas y construidas por ellas para dignificar las condiciones de vida en los territorios donde se han establecido.

Para su desarrollo el texto se encuentra estructurado en los siguientes capítulos. En primer lugar, se inicia presentando algunas reflexiones previas que se han construido frente al problema de investigación, encontrándose que es pertinente seguir ahondando en la relación entre desplazamiento forzado, género y capacidad de agencia en tanto supone una perspectiva de estudio abierta a nuevas preguntas y reflexiones que contribuyan a profundizar y a enriquecer el conocimiento generado sobre el tema en cuestión. En este mismo capítulo se da cuenta de la perspectiva, estrategias y técnicas de investigación utilizadas, así como del camino que fue necesario recorrer y de las decisiones que se tomaron en este tránsito para poder llegar a los resultados de investigación, propósito para el cual se acude a la memoria metodológica en los términos propuestos por Eumelia Galeano (2007), partiendo del supuesto de que las investigaciones de corte cualitativo como la que aquí se presenta no responden a desarrollos metodológicos lineales y rígidos, sino a procesos reflexivos, críticos y flexibles conforme a los hallazgos que se van encontrando y las exigencias que supone un contexto como el que impuso la pandemia Covid-19.

El segundo capítulo está dedicado a presentar los argumentos que evidencian las particularidades del desplazamiento forzado interno colombiano y que sustentan la comprensión del desplazamiento forzado interno y el asentamiento como procesos continuos y dinámicos. El comportamiento de este fenómeno se evidencia en el crecimiento de la ciudad desde mediados del siglo XX y concretamente, en el poblamiento urbano de los barrios que integran la franja alta de la comuna 3 donde se empiezan a advertir la participación de las mujeres en experiencias como la “toma de tierras” y la autoconstrucción de los barrios.

El tercer capítulo problematiza la relación entre las condiciones de asentamiento y el lugar que ocupa allí la población desplazada como colonizadora de la ciudad, reflexión que se realiza desde la perspectiva del derecho a la ciudad y la dignidad humana, y en la que nuevamente se propone un análisis diferenciado de lo que esta experiencia ha significado para las mujeres, las

diversas formas en las que se concreta para ellas la negación y al tiempo, la conquista del derecho a la ciudad.

El quinto capítulo propone una reflexión, en términos generales, de los impactos y posibilidades diferenciadas que supone el desplazamiento forzado en las mujeres y la configuración de su capacidad de agencia en este contexto; partiendo de allí se analiza la experiencia concreta de las mujeres víctimas de desplazamiento forzado asentadas en la franja alta de la comuna 3, lo que ha significado sus trayectorias de participación y las diferentes formas de integración a la ciudad que han consolidado y promovido en este trasegar.

Al final del texto se encuentran las principales conclusiones en relación con los hallazgos que develó el estudio de caso; asimismo, se reitera la pertinencia de seguir profundizando en esta línea de investigación por lo cual se proponen algunos posibles temas de indagación que podrían ser retomados en futuras investigaciones.

Aproximaciones al Estado del Arte sobre el Problema de Investigación y Consideraciones Metodológicas

La investigación problematiza el papel que han ocupado y asumido las mujeres víctimas de desplazamiento forzado en los procesos de integración a la ciudad, a partir del estudio de caso de la franja alta de la comuna 3 (Manrique) de la ciudad de Medellín-Colombia, cuyo poblamiento, reconocimiento e inclusión a la ciudad, ha estado notoriamente influenciado, especialmente desde las dos últimas décadas del siglo XX, por los procesos de movilidad derivados del fenómeno de desplazamiento forzado y por el papel activo de la población desplazada, en el que sobresale la participación de las mujeres.

En este sentido, este capítulo inicia con una descripción sucinta y actualizada de lo que ya ha sido investigado y escrito sobre la relación entre desplazamiento forzado, género y capacidad de agencia, reflexiones que se sitúan en el contexto colombiano y reiteran la importancia de seguir profundizando en estudios que, como este, se preguntan por el papel de las mujeres víctimas de desplazamiento forzado en los procesos de asentamiento e integración a la ciudad. En él también se explicitan las consideraciones metodológicas que orientaron la investigación y las decisiones de orden metodológico que fueron necesarias tomar en la medida en que avanzaba el proceso.

La Relación entre Desplazamiento Forzado, Género y Capacidad de Agencia: Aproximaciones a un estado del arte

En los estudios revisados se puede encontrar como lugar común la necesidad de seguir problematizando esta línea de análisis, sobre la cual, si bien se encuentran aportes académicos importantes como los hechos por Donny Meertens (2001, 2005, 2011), Nora Segura (1997), Adriana González (2012, 2016), Antonio Pareja y Antonio Lañez (2014), en el contexto colombiano y específicamente en referencia a la pregunta por relación entre género, mujeres y desplazamiento, esta sigue presentándose como un campo de investigación por profundizar, incluso en otros casos como el mexicano (Mercado, 2013; Ávila, 2014, Hernández, 2010).

En esta misma línea de análisis, una primera perspectiva que aparece es la que aborda la relación entre desplazamiento y capacidad de agencia, ciudadanía y acciones colectivas; esta se presenta como una forma renovada de abordar el estudio del desplazamiento forzado, dado que parte de la premisa de que las condiciones límite generadas por el desplazamiento no suponen una ruptura absoluta con el pasado y tampoco minan completamente la capacidad de autogestión y movilización social y comunitaria en las víctimas, contrario a argumentos que indican la cooptación y reducción de este potencial como consecuencia de la dominación armada (Uribe, 2000; Naranjo 2004a, 2004b; González, 2012; Patiño, 2017; Monsalve, 2013).

Partiendo de esta comprensión, Naranjo (2004a, 2004b) propone repensar las ciudades contemporáneas y su relación con los procesos migratorios y el desplazamiento forzado, superando visiones que asocian este fenómeno con la descomposición y fractura de la ciudad; por el contrario, la autora señala que, por medio de este, “es posible palpar cómo surge y se confirma la diferencia y heterogeneidad de las ciudades” (Naranjo, 2004a, p.2), por la vía del establecimiento de lazos sociales y la configuración de sentidos comunitarios, particularmente en los “asentamientos nucleados”, es decir, aquellos territorios que han sido autoconstruidos por población desplazada y destechada, donde es común la identificación de un nosotros y la creación de lazos de solidaridad, cooperación y procesos comunitarios, lo que deriva en una mayor conciencia colectiva frente a la situación de vulnerabilidad que enfrentan y a los medios de exigibilidad y reconocimiento.

Bajo perspectiva de análisis que propone un abordaje resignificado del desplazamiento forzado interno, algunos estudios han hecho un llamado especial a reconocer y estudiar las experiencias de las mujeres, bajo la premisa de que tal fenómeno supone impactos y vivencias diferenciadas y desproporcionadas en ellas sobre la base de las relaciones de género (Segura,

1997; Segura y Meertens, 1997; Meertens, 2001, 2005 y 2011; Mercado, 2013; González, 2012; Hernández, 2010), pero más allá de eso, desde otros lugares se propone profundizar en las capacidades individuales y colectivas de las mujeres para sobreponerse a las condiciones adversas en los lugares de asentamiento y aportar a la reconstrucción de la vida cotidiana y de la dignidad humana (Segura, 1997; González, 2012; Espinosa, 2012), lo que conlleva a develar su constitución como actores sociales, examinar sus percepciones sobre la guerra, su condición de víctimas, los vínculos que generan con otros actores sociales y las iniciativas a las que se vinculan (González, 2012; Hernández, 2010).

La relación entre desplazamiento forzado interno y género ha sido una línea de análisis que solo a partir de los 90 empezó a ser tema de interés, en tanto “vector selectivo de expulsión” (Segura, 1997, p.48). De acuerdo con Patiño y Zamudio (2015) las investigaciones que se han hecho al respecto se han concentrado principalmente en describir el estado de victimización de las mujeres en el marco del conflicto armado, es decir, las diferentes violencias de género de las que son víctimas antes y durante el desplazamiento forzado, por el contrario, el acervo de conocimiento es menor frente a lo que sucede con las mujeres en los procesos de asentamiento. El estado del arte realizado por los autores devela la importancia de analizar el desplazamiento forzado desde una perspectiva diferenciada que considere la categoría de género, a partir de la cual es posible visibilizar los estilos de afrontamiento de hombres y mujeres, las condiciones de vulnerabilidad desproporcionadas que enfrentan las mujeres en contextos de múltiples exclusiones y los cambios en las relaciones de género.

Asumir la lectura del conflicto y concretamente del desplazamiento en clave de género, implica poner al descubierto las relaciones de poder entre hombres y mujeres pertenecientes a esta población; aportar “nuevos acercamientos teóricos y metodológicos para desmontar los sesgos de género” (Hernández, 2020, p.30) en el estudio del desplazamiento; analizar cómo viven hombres y mujeres el drama del desplazamiento (Pareja y Lañez, 2014; Mercado, 2013; González, 2012; Segura, 1997); “permita deconstruir la relación entre desigualdades históricas y nuevos escenarios de exclusión marcados por el conflicto y el desplazamiento forzado” (González, 2012, p.120). Asimismo, el abordaje de esta categoría posibilita reconocer los impactos diferenciales en los riesgos de victimización, condiciones de vida de los hogares y en la reconstrucción de alternativas de cambio individuales y colectivas (Segura, 1997; Agencia de la ONU para los Refugiados [ACNUR] y Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, s.f.); tales impactos, según Meertens (2011), “se relacionan con las injusticias que históricamente han sufrido las mujeres” (p.42).

Tomando en cuenta lo anterior, se concluye que, retomando a Restrepo y Granada (2015) “es pertinente entonces preguntar por las mujeres víctimas del desplazamiento forzado como agentes de transformación y cambio de su contexto” (p.44). La comprensión y abordaje de la víctima como agente de cambio representa un acercamiento diferente al fenómeno de desplazamiento forzado más allá del estado de victimización (Ibáñez, 2008; Patiño y Zamudio, 2015; González y Granada, 2008; Carmona y Moreno, 2019); hacerlo desde una perspectiva de género aporta elementos adicionales al debate (Patiño y Zamudio, 2015; González, 2012) y a las políticas públicas llamadas a posibilitar la reparación integral y el restablecimiento de derechos de la población víctima del conflicto armado en contextos de ciudad, así como a disminuir las brechas de desigualdad y segregación territorial. No hacerlo implica un sesgo en la comprensión e intervención pública del desplazamiento forzado con repercusiones adicionales en la profundización de las desigualdades de género.

Enfoque, Perspectiva y Estrategia de Investigación

El problema de investigación fue abordado desde una mirada comprensiva/interpretativa y una perspectiva cualitativa, en la que se tuvo como pretensión profundizar en la especificidad del papel que han ocupado las mujeres víctimas de desplazamiento forzado asentadas en la franja alta de la comuna 3 Manrique del municipio de Medellín-Colombia, en los procesos de integración de la población desplazada a la ciudad; para tal propósito fue fundamental rescatar las experiencias y vivencias de las mujeres, el conocimiento y significado compartido que tienen de sus realidades en un contexto espacial y temporal específico. A esta comprensión se llegó por medio de la interpretación como técnica de análisis, mientras que el estudio de caso fue la estrategia que guió el desarrollo del proceso investigativo, dada la posibilidad que ofrece de comprender el objeto-sujeto de estudio a partir de un examen intensivo y asociativo de sus propiedades o variables y de una actitud dialógica en el abordaje de cada uno de los objetivos de investigación.

La experiencia siguió, en términos generales, las fases que están planteadas para procesos de investigación cualitativa entendiendo que no se presentan como momentos secuenciales, sino que muchos de ellos se van desarrollando de manera paralela e implican idas y vueltas de manera permanente. Estas fases fueron las siguientes: planeación y diseño del proceso investigativo, definición del marco teórico conceptual, trabajo de campo, análisis e interpretación de los hallazgos.

En el desarrollo del proceso investigativo se utilizaron como técnicas de recolección de información, al análisis documental y entrevistas a profundidad realizadas a 10 mujeres víctimas de desplazamiento, habitantes de la franja alta de la comuna 3 e integrantes de diferentes procesos organizativos de la comuna y de la ciudad; 5 investigadores/as en el tema de estudio, de los cuales 4 también han estado vinculados a organizaciones no gubernamentales de la ciudad con presencia en la comuna 3; y por último, 2 funcionarios/as y exfuncionarios/as de la administración municipal que han tenido a su cargo el acompañamiento a población víctima en Manrique. En la siguiente fase de análisis de los hallazgos, se trianguló y contrastó la información obtenida, a partir del análisis de contenido cualitativo, técnica con la que se examinó de manera sistemática y a profundidad los hallazgos del trabajo de campo en respuesta a cada uno de los objetivos específicos. Aunque la tesis se soportó fundamentalmente en una perspectiva cualitativa, se utilizaron algunos datos de naturaleza cuantitativa, obtenidos a partir de registros administrativos oficiales contrastadas con otras fuentes cuantitativas.

Como ya se señaló, esta experiencia investigativa no fue para nada lineal, aún menos con las condiciones atípicas que impuso el Covid-19 desde el momento en el que fue declarado por la Organización Mundial de Salud (OMS) como pandemia² y los países de la región de América Latina y El Caribe, incluido Colombia, empezaron a tomar medidas preventivas para evitar la expansión del virus, lo que restringió el relacionamiento social. Esto, sin duda, significó virajes importantes para el proceso investigación, principalmente en términos metodológicos y operativos. A las condiciones de orden contextual, se sumaron otros cambios en relación con la delimitación inicial del problema de investigación que responden a los hallazgos preliminares.

Memoria Metodológica: El Camino Recorrido

Dar cuenta de la memoria metodológica en los términos de Eumelia Galeano (2007), es darse a la tarea de proponer una “reconstrucción reflexiva del camino seguido” (p.1); esto es, reflexionar sobre la “distancia” entre el diseño inicial y el desarrollo propiamente dicho de la investigación y las decisiones que esto implicó. Por tanto, se parte de la siguiente premisa: el diseño inicial no se mantiene igual durante el desarrollo del proceso, lo que habla del carácter flexible y emergente propio de la investigación cualitativa que no supone menor rigurosidad científica, por el contrario, exige capacidad de análisis crítico.

² Fue declarado como emergencia de salud pública el 30 de enero de 2020.

Primer Viraje: Del Barrio Bello Oriente a la Franja Alta de la Comuna 3

El primer viraje en el curso de la investigación estuvo relacionado con la necesidad de ampliar la delimitación espacial inicial que se tenía planteada en la fase de diseño, en la que se acotó el desarrollo de la investigación al barrio Bello Oriente de la franja alta de la comuna 3, bajo diferentes argumentos, entre ellos, la presencia representativa de población desplazada por la violencia y de procesos organizativos con una importante trayectoria y en los que se destaca la participación de las víctimas de desplazamiento, particularmente las mujeres, en la autoconstrucción de viviendas y equipamiento comunitario y en la consolidación de procesos de resistencia y exigibilidad de derechos.

Sin embargo, un primer hallazgo de la investigación reveló que las experiencias de participación de las mujeres víctimas de desplazamiento trascienden la visión de barrio o, en otras palabras, atraviesan las fronteras o límites del barrio para pensarse e incidir en los territorios de ladera de la comuna 3, los cuales han nacido y crecido al ritmo de las olas migratorias derivadas del desplazamiento forzado. De esta manera, la documentación más detallada del caso y un primer acercamiento a fuentes primarias aportaron evidencia de la existencia de historias y experiencias de resistencia y movilización articuladoras de los barrios que integran la franja alta de Manrique.

Acoger este cambio permitió ampliar las posibilidades de comprensión y análisis acerca del papel de las mujeres víctimas de desplazamiento forzado en los procesos de integración a la ciudad. Metodológicamente, exigió considerar esta nueva delimitación como criterio en el rastreo de fuentes documentales y en la selección de las personas a entrevistar; esto, sin embargo, no implicó esfuerzos desproporcionados, dado que buena parte de las fuentes consultadas al inicio del proceso ya tenían integradas esta perspectiva territorial.

Segundo Viraje: En Medio de la Incertidumbre y Nueva Normalidad Impuesta por la Pandemia

El segundo escenario que exigió decisiones en el desarrollo del proceso investigativo estuvo asociado con el comportamiento de la pandemia Covid-19 y la adopción de medidas para prevenir su expansión, las cuales restringieron los espacios presenciales de relacionamiento social³. Ante este contexto, la investigación tomó un curso diferente mediado

³ Así como ha venido ocurriendo en todo el mundo, en Colombia las autoridades también han tenido que adoptar medidas preventivas que han restringido los espacios presenciales de relacionamiento social. Estas han impuesto una suerte de “nueva normalidad” en la que se revela un alto grado de incertidumbre, dado que las medidas responden al comportamiento variable de la pandemia.

por la incertidumbre y la nueva normalidad que exigió trasladar buena parte del trabajo de campo a la virtualidad y en este sentido, fue necesario acudir a otros medios para establecer contacto con las personas que se entrevistaron, sin omisión de las consideraciones éticas que se hicieron explícitas desde el momento de la formulación del proyecto de investigación: la confidencialidad, el cuidado del anonimato y la intimidad de las personas, lo que exige un mayor rigor al tratarse de víctimas del conflicto armado.

Así las cosas, se realizaron entrevistas virtuales con el uso de la herramienta Google Meet, previo consentimiento informado, medio que fue utilizado principalmente para el acercamiento a académicos/as e investigadores/as en el tema de estudio. También se generaron entrevistas telefónicas que fueron grabadas con autorización de las personas entrevistadas, cuyo uso fue más recurrente en las entrevistas con mujeres víctimas de desplazamiento forzado y lideresas de la franja alta de la comuna 3, puesto que estas tienen menor familiaridad con el uso de herramientas virtuales y en algunos casos, menores posibilidades materiales de acceso a internet. En menor medida, se lograron realizar entrevistas presenciales con el debido cumplimiento de las medidas de bioseguridad (distanciamiento, uso de tapabocas y lavado de manos) para garantizar el cuidado propio y el de las personas con las que se establece contacto directo.

Las entrevistas virtuales se priorizaron en los momentos en los que se registraban los picos más altos de la pandemia en la ciudad y en el departamento de Antioquia y en razón de lo cual, se tomaron medidas más restrictivas de aislamiento social preventivo obligatorio. Mientras tanto, la presencialidad fue una alternativa cuando se tenía un descenso en los indicadores de seguimiento a la pandemia y las medidas se flexibilizaban, pero, además, en casos específicos en los que algunas mujeres prefirieron el contacto directo, en parte, porque les permitía más confianza y cercanía para conversar frente a lo que han vivido durante y después del desplazamiento forzado, experiencias atravesadas por el dolor y en algunos casos, por un temor persistente.

En síntesis, la memoria metodológica de esta experiencia investigativa en particular, refleja los virajes que fueron necesarios hacer en la ruta definida al inicio del proceso. Estos, lejos de restar rigurosidad científica a los hallazgos de la investigación, dan cuenta de la capacidad de análisis y reflexión crítica acerca del contexto en el que se sitúa la investigación y del carácter flexible y dinámico que adquieren investigaciones que, como esta, están orientadas bajo una perspectiva cualitativa.

Desplazamiento Forzado Interno y Asentamiento Urbano: Procesos Continuos y Dinámicos

El desplazamiento forzado interno en Colombia es consecuencia de la persistencia y creciente complejidad del conflicto armado. Más que el hecho victimizante en sí mismo, retrata un proceso marcado por un antes, durante y después, momentos que lejos de obedecer a una lógica secuencial, se superponen para dar cuenta de las complejas relaciones e impactos sobre las víctimas y los territorios. Al asumir esta perspectiva amplia cobra sentido problematizar las implicaciones del desplazamiento forzado interno en los lugares de llegada de la población desarraigada, proceso que, en Colombia, ocurre en mayor medida en los centros urbanos e imprime unas particularidades al poblamiento y crecimiento de ciudades como Medellín. Los territorios de ladera han surgido y crecido a partir de diferentes formas y momentos de asentamiento de la población desplazada en la ciudad. Esta dinámica puede observarse claramente en los barrios de la franja alta de la comuna 3 de Medellín, cuyo origen y posterior consolidación puede explicarse, en gran parte, a partir del asentamiento individual y masivo de familias desplazadas y de sus capacidades organizativas y de autogestión comunitaria; allí empieza a ser develado el papel de las mujeres como artífices de la ocupación y transformación de los lugares de refugio en espacios para establecerse en la ciudad.

Algunas Características del Desplazamiento Forzado Interno en Colombia

En términos generales, la migración forzada responde a un fenómeno en el que una persona, familia o comunidad se ve obligada a migrar debido a mecanismos de coerción o presión de parte de un actor externo, lo que conlleva a una situación de desarraigo y despojo tras los procesos de movilidad, abandono del lugar donde tradicionalmente han tejido redes sociales, económicas e identitarias, y la posterior inserción a otras espacialidades (Monsalve, 2013). Su carácter interno obedece a que los movimientos migratorios ocurren dentro de las fronteras nacionales, característica que habla de una de las particularidades del caso colombiano (Segura y Meertens, 1997; Ibáñez, 2008), y que según Uribe (2000) está determinado por “la naturaleza del conflicto armado y por el despliegue desigual del estado de guerra” (p.54).

La continuidad histórica junto con el carácter heterogéneo del desplazamiento forzado, también retratan lo que hace particular el caso de Colombia. Se señala, además, como elemento diferenciador de otros fenómenos migratorios, que la población desplazada en Colombia no representa una minoría étnica, religiosa o alguna colectividad política o ideológica, es decir, no

comparten una identidad preexistente que permita diferenciarlos como un conjunto social (Uribe, 2000, González, 2012 y Monsalve, 2013), lo único que tienen en común es su condición de víctimas y las pérdidas y afectaciones derivadas de haber padecido el desarraigo.

Adicional a lo anterior, la creciente complejidad de la violencia en Colombia, convierte el desplazamiento forzado en un caso *sui generis*, en la medida en que varios tipos de violencia se superponen y de igual manera sus efectos (Segura y Meertens, 1997). Al respecto, María Teresa Uribe (2000) sostiene que, en el contexto colombiano la experiencia de desarraigo tiene soporte en el establecimiento de “un orden” alternativo con pretensión soberana que impone su propia ley y restringe las libertades de la población. Es precisamente la existencia de un “poder armado con pretensión soberana” (Uribe, 2000) y al tiempo, la incapacidad del Estado para imponer su soberanía, el escenario que ha favorecido la expulsión de la población civil de sus lugares de origen, principalmente hacia centros urbanos, lo que deviene en “la reconfiguración de las territorialidades, de las sociabilidades y de las identidades urbanas” (Naranjo, 2004b, p.146).

A diferencia de otros casos de migración, el desplazamiento forzado no está motivado por un proyecto de vida futuro, sino por la premura de preservar la vida e integridad, es decir, no hay espacio para planear e imaginar un proyecto de vida (Monsalve, 2013). Segura (1997) describe metafóricamente este fenómeno como “el paréntesis que la violencia impone en el marco individual y familiar pero no opera en un vacío socio-político, tampoco implica la ruptura absoluta con el pasado ni es neutro a la luz de las estructuras y prácticas signadas por el género” (p. 45). Sumado a esto, el asentamiento de la población suele darse bajo condiciones de vida adversas, soportando diferentes formas de exclusión y discriminación (Bello, 2001).

Así las cosas, el desplazamiento forzado implica pérdidas materiales, simbólicas y afectivas que no solo son consecuencia inmediata del hecho en sí mismo, sino que suelen extenderse y agravarse en los momentos subsiguientes (Bello, 2001). A propósito de este planteamiento, Naranjo (2005) argumenta que el desplazamiento forzado debe concebirse como un proceso, marcado por el momento de expulsión (antes), la inserción o el momento de llegada definido por el momento de reasentamiento involuntario (durante) y la permanencia en el nuevo lugar (después). Segura y Meertens (1997), refieren a la secuencia destrucción-desarraigo y supervivencia-reconstrucción, como elementos inherentes a la reedición de un proyecto de vida. El desarraigo alude al antes y durante, mientras que la supervivencia y la

reconstrucción tienen que ver con lo ocurrido con las víctimas en los lugares de llegada y en sus procesos de integración a la ciudad.

Esta perspectiva permite entender el desplazamiento y el asentamiento como procesos dinámicos; esto es, con toda la complejidad que entrañan “que incluye la salida, la expulsión, las decisiones de irse o quedarse, de salir definitivamente, de pasar por varios puntos hasta asentarse en lugar más definitivo” (Entrevista 8, comunicación personal, 27 de abril de 2021). De esta manera, resulta tan importante preguntarse por los impactos inmediatos, como por lo que ocurre con posterioridad en los centros urbanos receptores y específicamente la manera como esta realidad social atraviesa la vida cotidiana de las mujeres.

Desplazamiento Forzado y Asentamiento en Medellín

El poblamiento de las ciudades colombianas ha estado atravesado por movimientos migratorios “que responden tanto a motivos económicos y sociales como a violentos” (Aristizábal, Cárdenas y Rengifo, 2018, p.131). Los factores asociados a la persistencia de la violencia adquieren relevancia en este proceso (Aristizábal, Cárdenas y Rengifo, 2018), a tal punto que, las dinámicas de movilidad de la población desplazada en los diferentes momentos de la violencia tienen como correlato la existencia de ciclos diferenciados de poblamiento y asentamiento en Medellín, razón por la cual se plantea que la ciudad ha crecido “bajo la lógica guerra-migración-colonización urbana” (Pérez, 2017, p.148). Las personas llegan a los centros urbanos huyendo de la violencia “poniendo tierra de por medio” (Riaño y Villa, 2008); esto es, tomando la distancia que más se pueda entre el lugar expulsor y receptor.

Naranjo (2005) identifica tres ciclos de desplazamientos forzados por la violencia que, a su vez, han implicado grandes transformaciones para las ciudades colombianas, incluyendo Medellín, a saber:

- 1) Recepción masiva de población de origen rural como resultado de la violencia bipartidista de mediados del siglo XX;
- 2) Arribo masivo de población expulsada de diferentes regiones del país impactadas por los efectos del desarrollo de una guerra irregular agudizada desde mediados de la década del 80;
- 3) “Redesplazamientos” de quienes ya estaban establecidas en la ciudad en el marco del periodo denominado “urbanización del conflicto armado”.

Si bien el crecimiento acelerado que presentó la ciudad de Medellín, desde mediados del siglo XX, estuvo influenciado, principalmente, por el atractivo que constituían los centros urbanos en materia de desarrollo industrial y de oportunidades de empleo y educación, también tuvo una influencia importante el periodo de La Violencia (1948-1958), caracterizado por la disputa bipartidista entre liberales y conservadores para acceder al poder político (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013)⁴. Sin embargo, el momento de mayor incidencia del desplazamiento forzado en el crecimiento de centros urbanos y específicamente en el caso de Medellín, tuvo lugar desde la década del 80 hasta los primeros años del siglo XXI, como resultado de la intensificación del conflicto armado nacional. El período comprendido entre mediados de la década del 90 y los primeros años del siglo XXI fue el más crítico en términos del incremento y extensión del desplazamiento forzado en el territorio nacional (Ibáñez, 2008).

Para ciudades como Medellín, este escenario de victimización se complejizó aún más, con la urbanización de la guerra desde finales de la década del 90, contexto en el que las migraciones forzadas dejaron de ser primordialmente de tipo rural-urbano, a configurarse dentro de las mismas ciudades (Naranjo, 2005; Pérez, 2017). Para algunas familias, el desplazamiento forzado intraurbano, “constituyó una doble vulneración que las obligó a abandonar de nuevo los bienes y vínculos logrados, y los convirtió en errantes en la ciudad” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, p.74).

Luego de esta intensificación del conflicto armado nacional y urbano (1997-2004), periodo en el que se produjo “el gran éxodo forzado” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015, p.84), el desplazamiento forzado, persistió en las regiones y en la ciudad, aunque experimentó una leve disminución en su nivel de ocurrencia, frente a lo ocurrido en años anteriores. Para Medellín, fue especialmente crítico el momento en el que se rompieron pactos establecidos entre grupos sucesores del paramilitarismo, lo que incrementó considerablemente el desplazamiento forzado intraurbano, desde 2008 hasta 2011 (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017), al tiempo, la ciudad continuó siendo un núcleo receptor de población desplazada proveniente de otros municipios. Posterior a la firma del Acuerdo de Paz con la extinta guerrilla Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-

⁴ De acuerdo con el informe del Centro Nacional de Memoria Histórica (2103), titulado *¡Basta Ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*, la Violencia, finalizó en el año 1958 con la aprobación y puesta en marcha del Frente Nacional, un acuerdo político entre los dos partidos, liberales y conservadores, que incluía la alternancia en el poder, paridad en el reparto burocrático y un componente militar que pasó a ser muy importante. Sin embargo, luego del 1958, se configura un periodo de transición, determinado por diferentes factores que explican el inicio del conflicto armado colombiano.

EP), algunas regiones del país experimentaron un nuevo recrudecimiento del conflicto armado, incrementando con ello el arribo de población desplazada a la ciudad, proveniente, en mayor medida, de regiones como el Bajo Cauca antioqueño, el sur de Córdoba y el Chocó (Alcaldía de Medellín, 2018).

Múltiples trayectorias, dinámicas de movilidad y tipos de asentamiento se pueden identificar en la ciudad a lo largo del desarrollo del conflicto armado nacional y de la violencia urbana. Murcia (2011) refiere al asentamiento nucleado de invasión, pequeño asentamiento nucleado y asentamiento disperso. Por su parte, Naranjo (2005) identifica la existencia de cuatro tipos de reasentamiento involuntario en la ciudad, a saber: a) Asentamientos nucleados en lugares de invasión o piratas⁵; b) Pequeños asentamientos nucleados en barrios establecidos; c) Asentamientos dispersos por desplazamiento rural-urbano e interurbanos; d) Asentamiento disperso asociados a desplazamientos intraurbanos no masivos.

Hasta 1995, la migración fue principalmente de tipo rural-urbana y el asentamiento de la población desplazada en la ciudad fue primordialmente disperso y en barrios establecidos, mientras que, desde mediados de los 90, se conformaron los primeros asentamientos nucleados en zonas de invasión y piratas (Naranjo, 2005), por ser estos lugares de relativo fácil acceso (Bello, 2001), al tiempo que se hicieron más frecuentes los desplazamientos desde cabeceras urbanas de otros municipios hacia la ciudad (Naranjo, 2005). Fue en ese momento en el que la ciudad empezó a asistir a la llegada masiva de población proveniente de territorios en disputa; regiones del departamento de Antioquia, como Urabá, Oriente, Occidente, Bajo Cauca y Magdalena Medio, junto con otros departamentos como Chocó y Córdoba, se constituyeron en los principales lugares de origen de las personas en situación de desplazamiento (Monsalve, 2013; Naranjo, 2005; Espinosa, 2012; González y Granada, 2008).

Lo anterior coincidió con la aparición en escena de los desplazamientos forzados intraurbanos producto de las disputas armadas entre paramilitares y guerrillas, agravadas con el desarrollo de operaciones militares de la fuerza pública del Estado (Naranjo, 2005; Sánchez, 2016). Estas múltiples trayectorias y formas de movilidad tuvieron un impacto mayor en las periferias de la ciudad, dado que para finales de la década del 90 e inicios del siglo XXI, se convirtieron en lugares de refugio para quienes huían del conflicto regional y al mismo tiempo,

⁵ Término utilizado para referirse a asentamientos que fueron construidos al margen de la normatividad y la legalidad. Más allá de esto “son resultado de la dificultad o la mayoría de las veces de la imposibilidad, que tienen los sectores de menores recursos de acceder a la vivienda oficial y privada del mercado inmobiliario” (Naranjo, 1992, p.20).

pasaron a ser objeto de fuertes disputas armadas, lo que derivó en la revictimización de la población desplazada asentada previamente en las laderas de la ciudad (González y Granada, 2008).

A estos procesos de movilidad y asentamiento ha estado ligado el poblamiento urbano de la comuna 3 y particularmente de la franja alta. Los casos de barrios como La Cruz, La Honda y Bello Oriente han sido ampliamente documentados por las ONG, la academia y las organizaciones de población desplazada (Rengifo, 2018, p.148).

Implicaciones del Desplazamiento Forzado en el Poblamiento Urbano de la Franja Alta de la Comuna 3

Centrar la atención en el caso de la franja alta de comuna 3 del municipio de Medellín⁶, es de interés para esta investigación, dado que se ha mantenido históricamente como una de las comunas más receptoras de población desplazada de la ciudad, al tiempo que, ha sido una de las más afectadas por la expulsión permanente de personas victimizadas al interior de la ciudad.⁷ De acuerdo con datos de la Alcaldía de Medellín al 31 de julio de 2021, en esta comuna residen 26.765 víctimas de desplazamiento forzado⁸, de las cuales 54% son mujeres (14.565) y 46% hombres (12.200); de las más de 26 mil víctimas, un poco más de 10.295 residen en barrios de la franja alta de la comuna (38%)⁹.

El número de víctimas de desplazamiento forzado asentadas en la comuna sería superior a la cifra oficial según estimaciones comunitarias y de organizaciones sociales; por lo cual plantean un subregistro que oscilaría entre el 46% y 48%; las caracterizaciones impulsadas por

⁶ Según proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), a 2020, la población total de Medellín, equivale 2.533.424 habitantes, de los cuales 1.339.633 (53%) son mujeres y 1.193.791 son hombres (47%). Datos disponibles en <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

⁷ Su población total para 2020, es de aproximadamente 162.990 habitantes, 78.219 hombres y 84.771 mujeres. El dato se encuentra en el perfil sociodemográfico por comuna y corregimiento, disponible en https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_17/IndicadoresyEstadisticas/Shared%20Content/Documentos/ProyeccionPoblacion2016-2020/Perfil%20Demogr%C3%A1fico%202016%20-%202020%20Comuna%2003_Manrique.pdf

⁸ Esta cifra es solo un referente, en la medida en que no alcanza a dar cuenta de la dimensión real de la presencia de población desplazada en la comuna 3. Esto estaría relacionado con los bajos niveles de declaración; la desconfianza en las instituciones del Estado; el temor por posibles represalias de los grupos armados responsables de los hechos y el desconocimiento de la población frente a cómo acceder a los mecanismos institucionales de atención a las víctimas.

⁹ Corresponde a la suma de las víctimas registradas en siete barrios que integran la franja alta (María Cano Carambolas, San José de la Cima 1 y2, La Cruz, Versalles 1y2, Bello Oriente). Las demás víctimas se ubican en otros barrios de la comuna (de la franja media y baja).

organizaciones comunitarias del territorio han evidenciado el impacto real de este fenómeno en los territorios de la franja alta de la comuna 3; la dimensión de la migración a la ciudad por situaciones de violencia, es mayor si se considera que familias enteras fueron migrando lentamente a la comuna hasta establecerse en ella, así como lo referencian la Asociación de Población Desplazada Ladera, Vida y Dignidad (Asolavidi), la Asociación de Familias Desplazadas en Busca de la Felicidad (Asfadesfel), Mujeres Mandala y otras organizaciones sociales (2020).

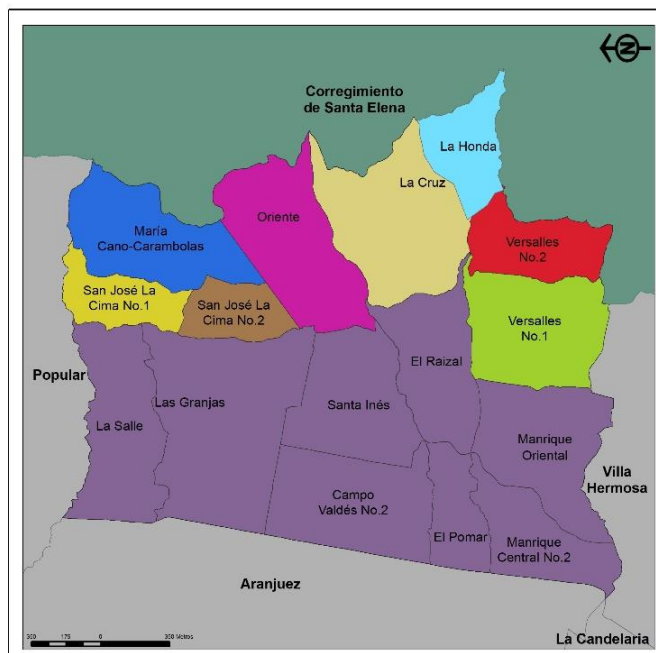
La Comuna 3 Manrique se encuentra ubicada en el oriente de Medellín y es una de las cuatro que integran la zona nororiental de la ciudad. Según el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, la comuna está dividida en 15 barrios reconocidos oficialmente¹⁰; mientras que el Plan de Desarrollo Local (2006-2016) habla de la existencia de 25 barrios reconocidos así por la comunidad y cuya característica común es ser asentamientos informales (Asolavidi, Asfadesfel, Mujeres Mandala et al., 2020).¹¹ Adicionalmente, se hace una diferencia por franjas (baja, media y alta) de acuerdo con características geográficas, sociales, económicas y de poblamiento urbano diversas al interior de la misma comuna. La franja alta está constituida por los barrios **Versalles I y II, La Honda, La Cruz, Oriente** (Bello Oriente para la comunidad), **María Cano Carambolas y La Cima I y II**, según como se puede observar en el mapa 1 (Ortiz, 2012).

¹⁰ La Salle, Las Granjas, Campo Valdés N°2, Santa Inés, El Raizal, El Pomar, Manrique Central N°.2, Manrique Oriental N°.1 - Versalles N°1 y Versalles N°2, La Cruz, Oriente, María Cano Carambolas, San José La Cima N°.1 y San José La Cima N°.2.

¹¹ Versalles sector sur, Brisas del Edén, El Jardín, Brisas de Jardín, Las Nieves, Balcones del Jardín, La Honda, San Blas, Barrios Unidos y Probien. (sumados a los anteriores)

Mapa 1.

Comuna 3 Manrique-franja alta¹²



Fuente: La fuente de datos tomada de https://geomedellin-medellin.opendata.arcgis.com/datasets/c844f0fd764f41b2a808d8747457de8a_4/explore?location=6.235416%2C-75.604463%2C11.00.

En esta franja alta de la comuna 3, se pueden distinguir los siguientes momentos en el poblamiento urbano: el primero de ellos se remonta a las décadas del 70 y 80, periodo en el que nacen y crecen barrios como María Cano Carambolas, La Cruz y Oriente (Bello Oriente), con la llegada de familias provenientes de otros municipios de Antioquia (subregiones como Urabá, Occidente y Suroeste) e incluso de barrios establecidos de la ciudad, dinámica en la que confluyó la llegada de población desplazada por la violencia, personas destechadas que buscaban hacerse a una vivienda y otras atraídas por las oportunidades económicas que ofrecía la ciudad (Aristizábal, Cárdenas y Rengifo, 2018; Pérez, Cárdenas y Rengifo, 2018; Fundación Sumapaz, s.f.).

Luego de la década del 60 el proceso de poblamiento empezó a darse primordialmente bajo el modelo de invasión, experiencia que desde las perspectivas comunitarias se ha denominado y reivindicado como “toma de tierras” (Aristizábal, Cárdenas y Rengifo, 2018,

¹² El mapa muestra, en diferentes colores, los barrios que integran la franja alta de la comuna 3 según Ortiz (2012).

p.135)¹³, dado que la ocupación se dio bajo formas colaborativas que buscaban la satisfacción de necesidades básicas. En largas jornadas de trabajo y apoyados en prácticas como el convite comunitario¹⁴, las familias improvisaron ranchos, medios artesanales para el acceso a agua y energía, abrieron caminos. Al mismo tiempo, las acciones de la fuerza pública se hicieron sentir por medio de medios represivos como los desalojos (Rengifo, Cárdenas, Úsuga, Guzmán, 2016). Las mujeres fueron promotoras de estas primeras acciones comunitarias de resistencia y sobrevivencia; en los convites preparaban los alimentos para la comunidad, pero también se sumaban a la autoconstrucción de obras comunes, es decir, se convirtieron en “constructoras de barrio” (Entrevista 1, comunicación personal, 01 de marzo de 2021); realizaban recorridos¹⁵ en otros barrios y plazas de mercado para conseguir el alimento de sus familias y de la comunidad.

El segundo momento, tuvo lugar en 1990, cuando inició el poblamiento de la zona norte del barrio Versalles N.º 2, por parte de familias campesinas provenientes de diferentes regiones fuertemente golpeadas por la profundización del conflicto armado; la población procedía mayoritariamente del Urabá antioqueño. Al final de este periodo se conformó La Honda (en 1998), considerado primer asentamiento “de personas procedentes de un proceso de desplazamiento violento que se da de forma organizada” (Aristizábal, Cárdenas y Rengifo, 2018, p.136); una de sus fundadoras, Mónica Benítez, estuvo al frente de la toma de tierras y de la gestión de acciones comunitarias para resistir y sobrevivir (Fundación Sumapaz, s.f.).

Antes de llegar allí, la población desplazada realizó diferentes trayectorias en la misma ciudad transitando por albergues temporales hasta por otros asentamientos de donde fueron desalojados. También adelantaron tomas pacíficas de espacios institucionales; en 1996 aproximadamente 75 personas desplazadas del Urabá antioqueño se tomaron la iglesia La Candelaria, exigiendo respuestas por parte del Estado; luego de esta acción, en el mismo año se realizó la toma de la Universidad Nacional, seguida por la toma de la iglesia Veracruz (Pérez,

¹³ Esta fue una acción de hecho acompañada por otros actores sociales como la Asociación Campesina de Antioquia (ACA), Provivienda y la Pastoral Social, sacerdotes de la teología de la liberación y comunidades eclesiales de base, actores que acompañaban a las comunidades con la provisión de materiales para la construcción y con acciones de formación para resistir a los constantes desalojos liderados por la fuerza pública.

¹⁴ Son espacios que convocan al desarrollo de una actividad comunitaria, acudiendo a la solidaridad y cooperación. Los convites en asentamientos informales han sido muy utilizados para la construcción de vías de acceso, instalación de servicios de energía, acueducto comunitario, entre otros servicios básicos no garantizados por el Estado.

¹⁵ “el recorrido” es la denominación coloquial de una práctica de sobrevivencia que han realizado sobre todo las mujeres desplazadas y la cual consiste en movilizarse, generalmente a pie, hacia las principales plazas de mercado de la ciudad para acceder a los mercados o alimentos distribuidos gratuitamente por comerciantes de estos lugares.

Cárdenas y Rengifo, 2018). Nuevamente las mujeres se muestran como la cara más visible de estas acciones colectivas y de resistencia; una de esas mujeres recuerda este momento de la siguiente manera: “luchamos, nos tomamos terrenos porque no teníamos dónde vivir, para poder conseguir dónde vivir, nos tomamos varios terrenos, nos tomamos Villatina, nos tomamos Bello Oriente, nos tomamos la iglesia de la Veracruz, nos tomamos la Personería, la Universidad de Antioquia” (Entrevista 7, comunicación personal, 23 de abril de 2021).

Además del caso de La Honda, en la franja alta de Manrique se presentaron otros asentamientos con similares características en los barrios La Cruz, Bello Oriente y María Cano Carambolas, tras la llegada masiva de familias provenientes del Urabá, Oriente, Occidente y del Valle de Aburrá (departamento de Antioquia) y del departamento de Chocó. En estos procesos de poblamiento también se replicó la experiencia de “toma de tierras” (Aristizábal, Cárdenas y Rengifo, 2018; Rengifo, Cárdenas, Úsuga, Guzmán, 2016; Giraldo, Marín y Pérez, 2018); además de las múltiples itinerancias y trayectorias de la población desplazada como una característica común de estos asentamientos. Mientras que esto ocurría, los barrios nacientes en periodos anteriores como La Cruz, Bello Oriente y María Cano Carambolas avanzaban en su proceso de consolidación con la autogestión de necesidades básicas y equipamiento urbano y con su inclusión en el perímetro urbano de la ciudad tras la expedición del Decreto 997 de 1993¹⁶.

Asimismo, al final de la década del 90 y en los primeros años del siglo XXI, empezó a hacerse más visible y recurrente el desplazamiento forzado intraurbano, fenómeno que revictimiza a la población, hace que se reviva la experiencia del desarraigo y lleva a que los barrios sean expulsores y receptores al mismo tiempo; además de esto, impone una marcada movilidad al interior de la misma comuna cuyo impacto se extiende a los barrios históricos de la comuna 3. Particularmente, los asentamientos de la franja alta fueron objeto de múltiples violaciones e infracciones a los derechos humanos en el marco de conflicto urbano; la población asentada allí y en asentamientos nucleados como el de La Honda, fue victimizada en razón de su presunta vinculación con grupos guerrilleros dado su lugar de procedencia; las medidas represivas y de señalamiento provenían no solo de los grupos armados ilegales de barrios vecinos, sino también del mismo Estado (Aristizábal, Cárdenas y Rengifo, 2018;

¹⁶ Para este momento fue muy importante la figura del convite comunitario y las gestiones adelantadas por los comités de trabajo y las Juntas de Acción Comunal que cumplieron un rol determinante.

Asolavidi, Asfadesfel, Mujeres Mandala, et al., 2020). Una mujer víctima relata muy bien las dinámicas de movilidad que impuso el desplazamiento forzado intraurbano:

A veces dicen que no es posible que una persona sea desplazada de un barrio a otro y sí (...) en ese tiempo [1997] existían las fronteras invisibles donde los barrios eran divididos por los grupos armados (...) yo vivía en el barrio La Cruz, parte alta, y entonces hay una cañada que divide La Cruz con Versailles 1 y entonces los de allá no podían pasar para ese lado y nosotros nos fuimos a vivir al otro lado donde nos podían hacer daño, sin embargo, vivimos con mucho miedo porque igual no podíamos salir confiados, nosotros no salíamos de la casa (Entrevista 4, comunicación personal, 4 de julio de 2021).

En 2003 se desarrolló la operación militar Estrella VI en las comunas 1 y 3¹⁷, con lo que se agravó la vulneración de derechos humanos y los ataques constantes contra líderes, quienes se vieron forzados a nuevo desplazamiento forzado, esta vez, en barrios contiguos u otras zonas de la misma ciudad (Asolavidi, Asfadesfel, Mujeres Mandala, et al., 2020)¹⁸. Al tiempo que esto ocurría, la franja alta de la comuna también pasó a ser receptora de personas expulsadas de otras comunas de la ciudad¹⁹, quienes huían del miedo, la zozobra y las amenazas generado por el recrudecimiento del conflicto urbano. De esta manera, como respuesta a estas acciones violentas en el 2003, familias de los barrios La Cruz, La Honda, Bello Oriente, Altos de Oriente y El Pinal decidieron nombrarse como asentamientos de refugiados internos por la paz y los derechos humanos, una iniciativa en la que también hubo una participación activa de las mujeres (Rengifo, Cárdenas, Úsuga, Guzmán, 2016).

Luego de 2005, un periodo de menor intensidad del conflicto armado, se concretan importantes conquistas y logros para la consolidación de los asentamientos que surgieron al finalizar la década del 90. El caso de La Honda nuevamente aparece como paradigmático; desde 2007 en adelante se retoman los convites comunitarios para la materialización de obras que hoy son emblemáticas: “se creó la Casa de Encuentro Luis Ángel Arango, las escaleras que conectaban los diferentes sectores de La Honda, la construcción de la cancha, de la iglesia

¹⁷ Se desarrolló en febrero de 2003 con el despliegue de 1.000 efectivos específicamente sobre la franja alta de Manrique, en los barrios La Cruz, La Honda y Bello Oriente, pero también tuvo una afectación en barrios cercanos.

¹⁸ Según Atehortúa (2007) en el texto *Caracterización del desplazamiento forzado intraurbano. Medellín 2000-2004*, refiere que en este contexto cerca del 70% de la población asentada en La Honda y La Cruz se tuvo que desplazar hacia otros lugares de la ciudad.

¹⁹ Comuna 1 Popular, comuna 6 Doce de Octubre, comuna 8 Villa Hermosa y comuna 13 San Javier, entre otras.

que también funciona como salón social e incluso, de la única ruta de acceso vehicular que lleva a la centralidad del sector cuatro” (Entrevista 3, comunicación personal, 12 de marzo de 2021). La construcción de planes de desarrollo barriales (en La Cruz, Bello Oriente y La Honda) y de diagnósticos comunitarios, también aportaron a la gestión y materialización de condiciones de vida más dignas, nuevamente, con el acompañamiento de diferentes organizaciones sociales de la ciudad y organismos internacionales (Rengifo, Cárdenas, Úsuga, Guzmán, 2016).

Actualmente, los territorios de la franja alta continúan su proceso de crecimiento y consolidación con la permanente llegada de personas desplazadas de otros municipios y de la misma ciudad. Después de 2016, cuando se recrudece nuevamente el conflicto armado en diferentes regiones del país, estos siguen siendo los principales lugares de refugio para las familias desplazadas que arriban a la ciudad. Al mismo tiempo conservan su condición de expulsores, es decir, en ellos se siguieron presentando desplazamientos forzados intraurbanos. Esta doble y compleja dinámica (expulsión y recepción) está presente en la cotidianidad de los territorios que integran la ladera de Manrique y dan cuenta de su poblamiento actual (Asolavidi, Asfadesfel, Mujeres Mandala, et al., 2020). A esto se suma que la comuna también se ha convertido en los últimos años en receptora de población venezolana²⁰ (Entrevista 6, comunicación personal, 21 de abril de 2021).

Para las familias que arribaron a la ladera de la comuna 3 desde mediados de los 80 de manera masiva y gota a gota, estos barrios han pasado de ser lugares de refugio a ser su espacio de vida “definitivo”, máxime ante las imposibilidades de retornar a los territorios de los que fueron expulsadas por la falta de garantías de seguridad y dignidad, y la no voluntad de las familias puesto que ya han reeditado su proyecto de vida individual, familiar y comunitario (Asolavidi, Asfadesfel, Mujeres Mandala, et al., 2020). Diferentes ejercicios de caracterización de la población desplazada asentada en la franja media y alta de la comuna, revelaban que cerca

²⁰ Según el último reporte de Migración Colombia (con corte al 31 de enero de 2021), en Medellín residen 90.100 personas de ciudadanía venezolana. Se trata de un fenómeno reciente y en crecimiento aproximadamente desde 2015 que requiere ser documentado, en términos de poder identificar cómo impactan ciudades interiores del país como Medellín y concretamente comunas como Manrique, donde se observa una presencia importante de población venezolana migrante. Al respecto se tienen como referente el trabajo que viene realizando la investigadora Rocío Bedoya, particularmente sobre las respuestas a este fenómeno en materia de política pública, las cuales se pueden encontrar en Bedoya (2020). *Migración venezolana hacia Colombia: respuestas del Estado (2015 -2019)*; en la ciudad, también resulta importante el levantamiento de información que viene realizando el consultorio jurídico de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas la Universidad de Antioquia, por medio del programa de protección internacional que brinda asesoría jurídica gratuita, técnica, oportuna y cualificada a la población migrante.

del 80% de las personas caracterizadas no tenían voluntad de retornar (Unidad Municipal de Atención a Víctimas, 2014; 2015 y Fundación Forjando Futuros, 2016).

De esta manera, la permanencia e integración a la ciudad cobra absoluta relevancia para la población desplazada ya establecida y la que continúa llegando a la ladera de Manrique, aún más ante la persistencia de diferentes formas de exclusión y segregación territorial que, pese a las conquistas y logros de los últimos años frente a la consolidación de los barrios de ladera, persisten y adquieren connotaciones diferentes para la población. Particularmente, para las mujeres, el desplazamiento forzado, la sobrevivencia y permanencia en la ciudad son experiencias atravesadas por los impactos y las transformaciones de las relaciones de género a partir de las cuales se revelan diferentes matices, de los que se intenta dar cuenta en los siguientes capítulos.

Derecho a la Ciudad y Dignidad: Perspectivas de Inclusión, Reconocimiento y Permanencia de la Población Desplazada

Este capítulo problematiza el proceso de asentamiento de la población desplazada desde la perspectiva del derecho a la ciudad y la dignidad, referentes a partir de los cuales se propone una lectura resignificada de la relación entre el desplazamiento forzado, las experiencias de “colonización urbana” lideradas y promovidas por la población desplazada y la construcción de ciudad. En tal sentido, se parte del supuesto de que esta relación no se presenta de manera homogénea y no puede ser interpretada como la causa de la fractura o descomposición de la ciudad. En efecto, el fenómeno migratorio derivado del conflicto armado interno y de las manifestaciones particulares de la violencia urbana, han significado aportes a la construcción de ciudad, experiencia que no ha estado exenta de conflictos y disputas.

Tal relación adquiere matices particulares cuando se analizan las manifestaciones espaciales de las desigualdades de género, lo que hace que las mujeres desplazadas construyan una relación particular con la ciudad, en su calidad de víctimas y ciudadanas. De allí, la importancia de preguntarse por lo que significa el derecho de las mujeres a la ciudad, las posibilidades y limitantes que esto significa especialmente para quienes, además, han sido víctimas de la guerra y enfrentan diferentes vulnerabilidades superpuestas.

La franja alta de la comuna 3 ha sido referente de ciudad por su potencial organizativo de carácter social, comunitario y político, en el que la población desplazada y en particular, las

mujeres han ocupado un papel protagónico, en tanto han estado presentes en la génesis de diferentes formas organizativas y reivindicativas del territorio, así como en su consolidación y posicionamiento a nivel de ciudad. Pese a las diferentes formas de colonización urbana que se han dado allí, el derecho a la ciudad sigue apareciendo como una conquista no acabada, dada la persistencia de múltiples formas de segregación, exclusión y discriminación que, adquieren implicaciones particulares para el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y su pleno acceso y disfrute de la ciudad.

El Derecho a la Ciudad como Referente de Integración de la Población Desplazada a la Ciudad

El derecho a la ciudad ha ganado espacio como tema de discusión pública posicionado por diferentes colectivos y organizaciones de la sociedad civil, e incluso ha venido siendo adoptado como discurso de algunos gobiernos locales, en diseños de políticas públicas y como bandera o reivindicación de luchas sociales; su discusión trascendió los aportes académicos iniciales de Henri Lefebvre (1968), durante la década del 60, para trasladarse a las calles y espacios públicos de discusión (Frota y Zárate, 2020). Desde inicios del siglo XXI se ha entendido más allá de la reivindicación del acceso a medios básicos para sobrevivir en el entorno urbano, al asociarse con la noción de ciudadanía y con un conjunto de derechos determinantes para la integración al tejido urbano (Borja, 2013).

El derecho a la ciudad supone apelar a una perspectiva integral e interdependiente de los derechos que corresponda el carácter complejo de la misma y a su construcción como “espacio de vida” (Velásquez, 2008). Por tanto, reivindica la construcción de una ciudad “en la que sea posible vivir dignamente, reconocerse como parte de ella, convivir con los diferentes e incidir en su destino” (Velásquez, 2008, p.2). En la misma línea, Frota y Zárate (2020) añaden que el derecho a la ciudad no es una demanda de infraestructura y servicios urbanos, es en esencia, un derecho político que, por tanto, “está vinculado a la dimensión de la lucha” (p.11). Al respecto, Sánchez (2016), al proponer entender la ciudad como artefacto humano, plantea que la urbanización puede ser dirigida y formada de manera colectiva, en otras palabras, puede ser deconstruida e imaginada. De esta manera, la ciudad pasa a concebirse como espacio público-político en el que se expresan voluntades colectivas y al mismo tiempo, conflictos de diferente naturaleza (Velásquez, 2008).

Ahora bien ¿en qué momento adquiere sentido el derecho a la ciudad para la población desplazada? El proceso de asentamiento de la población desplazada en las ciudades ocurre potencialmente en territorios periféricos, en los que generalmente existe poco control estatal en su uso y regulación y bajos precios, en comparación con otros sectores (Bello, 2001, p.14), razón por la cual, estos lugares representan para gran parte de la población la única alternativa de permanencia y de integración a la ciudad ante la imposibilidad de acceder a suelo urbanizable bajo mecanismos formales (Naranjo, 2004b) y en ellos, se pueden hallar como características físicas-espaciales comunes, a saber: condiciones de alto riesgo de los terrenos, tenencia informal de la propiedad y deficiencia de equipamiento urbano mínimo; además de esto, coexisten producciones de la vida rural-urbana como resultado de los procesos de poblamiento (Bello, 2001).

En consecuencia, el derecho a habitar y ser parte de la ciudad constituye una de las principales aspiraciones de los reclamos y exigencias de la población desplazada asentada en las periferias urbanas. Para la población desplazada es tan importante no ser revictimizada como la garantía de ser incluida en la ciudad, lo que supone posibilidades reales de reconstruir sus proyectos de vida y de hacerse a un nuevo lugar, que puedan llamar y sentir como propio y en el que sus demandas de reparación, estabilización socioeconómica y reconocimiento político y social se hagan efectivas (Uribe, 2000).

Adicional a lo anterior, la estigmatización que generalmente ha acompañado el proceso de llegada y asentamiento de la población desplazada, ha sido una de las principales y primeras negaciones del derecho a permanecer en la ciudad, en tanto la figura negativa que se ha construido del desplazado y desplazada, reforzada muchas veces desde la misma lógica de intervención del Estado frente a esta problemática, les ha significado barreras para el reconocimiento de su condición de víctima y en consecuencia, en el acceso y disfrute de los derechos vulnerados con ocasión del conflicto armado. De esta manera, la víctima pasa a ser motivo de sospecha por su presunta vinculación con grupos armados, hasta la persona extraña que llega a competir con los y las habitantes tradicionales de la ciudad por los servicios del Estado; esto último, dado que muchas veces el gobierno local encuentra en la presión que le significa la llegada masiva y constante de víctimas desplazadas, la razón perfecta para justificar su incapacidad para resolver las necesidades insatisfechas de la población.

En Región en el año 2000 hicimos una encuesta que era sobre una investigación del miedo e hicimos un listado de preguntas sobre figuras negativas a ver cuál era la que

salía más punteada en Medellín (...) nuestra gran sorpresa: la figura más negativa era la del desplazado (Entrevista 5, comunicación personal, 10 de abril de 2021).

Así las cosas, el derecho a la ciudad politiza mayormente el espectro de discusión en torno a la integración local en tanto solución duradera y como alternativa de restitución de derechos para la población víctima de desplazamiento forzado (Cárdenas y Rengifo, 2015). Para Sánchez (2016) aproximarse a la comprensión del desplazamiento forzado y los procesos de asentamiento desde la perspectiva del derecho a la ciudad, también permite señalar que tal fenómeno migratorio no se reduce al momento de expulsión y de llegada al lugar receptor, puesto que generalmente de él se desprende “un tránsito tortuoso en el que se arriesga la vida, y los lugares de llegada en ocasiones son nuevamente de expulsión cuando se trata de periferias urbanas, con débil presencia del Estado” (p.2), por lo cual las víctimas se ven sometidas a un “continuo rodar” que impone la experiencia de desarraigo. Esto último, es más recurrente en las víctimas de desplazamiento forzado intraurbano, dado que la necesidad de preservar su vida ante la persistencia de amenazas en los lugares de llegada, les implica no uno, sino varios desplazamientos y, por tanto, constituye una clara negación del derecho a permanecer y a generar arraigo (Entrevista 5, comunicación personal, 10 de abril de 2021).

En consecuencia, asumir esta perspectiva, es develar que, lejos de ser la fuente de descomposición de la estructura urbana, la población desplazada ha sido un actor clave en la construcción de ciudad y de identidad barrial; como nuevos pobladores o más bien, colonizadores urbanos²¹, se insertan en lógicas de ciudad preexistentes y al tiempo, las confrontan con diferentes aportes culturales y sociopolíticos, experiencia que permite hablar de colonización urbana (Naranjo, 2004b; Naranjo y Hurtado, 2002). En tal sentido, “la ciudad deja de ser espacio de unos privilegiados para convertirse en objeto de disputa por el derecho a la ciudad por parte de los nuevos colonizadores urbanos” (Naranjo, 2004b, p.151).

La relación entre los fenómenos migratorios (voluntarios o no) y los procesos de urbanización, regularmente abordados a partir del estudio de los “impactos negativos” que este fenómeno tiene sobre la estructura urbana, se ha olvidado de que la población desplazada arriba

²¹ Se entiende aquí por colonizadores y proceso de colonización, lo desarrollado por Naranjo y Hurtado (2002) en el texto *El derecho a la ciudad. Migrantes y desplazados en las ciudades colombianas*. El primer concepto invita a comprender al desplazado y migrante no como desvalidos y premodernos, sino como “sujetos modernos que le imprimen nuevas dinámicas a la ciudad en su permanente lucha y negociación por hacer un lugar en ella, por incluirse como ciudadanos” (p.8-9). Ligado a esto aparece el segundo concepto, al cual refieren las autoras como aquellas experiencias en las que “migrantes y desplazados ponen a operar múltiples estrategias y diversos valores para coproducir los procesos de urbanización” (p.9).

a “ciudades de contrastes”, donde se encuentran con profundas desigualdades y diferentes formas de discriminación. Para superar este lugar de comprensión, es necesario apelar a una perspectiva bidireccional que permita, por un lado, destacar lo que la población desplazada aporta y demanda a la ciudad y, por otro lado, lo que la ciudad les entrega y niega (Naranjo, 2005).

La Dignidad: Núcleo Central de la Integración a la Ciudad

En procesos migratorios como los que se presentan en el caso colombiano, la dignidad humana resulta lesionada y fracturada, razón por la cual cobra relevancia como propósito medular de la lucha de la población desplazada el derecho a tener derechos en los centros urbanos receptores. María Teresa Uribe (2000) reflexiona sobre la dignidad como fundamento de la condición humana, lo que traza una ruta de intervención que va desde atender dignamente el drama humanitario en la etapa de emergencia, compensar las pérdidas materiales, garantizar la estabilización socioeconómica de las familias, posibilitar el reconocimiento social hasta generar mecanismos para la reparación moral de las víctimas. Garantizar condiciones para un asentamiento digno de la población desplazada, implica, además del cese de hostilidades derivadas del conflicto armado y de la violencia, entender los determinantes del desplazamiento, sus impactos y definir políticas públicas para su prevención y atención (Ibáñez, 2008, p.86).

De acuerdo con Bello (2001) recuperar la dignidad después de vivir el flagelo del desplazamiento forzado pasa necesariamente por reconocer a las víctimas como sujetos de derecho, lo que les permite asumirse como ciudadanos y ciudadanas; esto último supone que “la elaboración de una narrativa de la víctima debe ser acompañada de una narrativa de la agencia” (Bello, 2001, p.39), la cual invita a superar la comprensión del desplazamiento forzado como condición y aproximarse a él como una situación que puede ser superada, tarea que requiere del autorreconocimiento de las personas como sujetos valorados y autónomos, además de garantizar las condiciones necesarias para que recuperen la capacidad de control de sus vidas y que permitan superar situaciones que producen indignidad, incertidumbre, exclusión y estigmatización (Bello, 2001).

Según lo anterior, la realización del derecho a la ciudad para la población desplazada no solo se concreta con la satisfacción de necesidades apremiantes como el techo y la alimentación, sino por el acceso efectivo “a todos y cada uno de los derechos individuales y colectivos” (Murcia, 2011, p.253). Se esperaría que en la medida en que el asentamiento de la

población desplazada en el lugar receptor se consolida, las condiciones de vida de las familias mejoran, sin embargo, los impactos derivados del desplazamiento forzado son duraderos y retienen a las familias en las trampas de la pobreza (Ibáñez, 2008). Esta situación es desconocida en las políticas estatales, dado que generalmente parten del supuesto de que con el tiempo cesan las condiciones de vulnerabilidad, sin embargo, el derecho pleno a la ciudad sigue estando inconcluso “porque no tiene garantías de participación, porque no tiene acceso a lo público, porque no puede disfrutar de los bienes y servicios, porque vive en unas condiciones en las cuales se le niega esa función social que debería cumplir la ciudad de ser incluyente” (Entrevista 5, comunicación personal, 10 de abril de 2021).

La participación de la población desplazada, así como la intervención de instituciones del Estado, son imprescindibles en la concreción del derecho a la ciudad, en tanto es posible restablecer una vida digna luego de haber vivido la experiencia del desplazamiento forzado, siempre y cuando sea estimulada y reconocida la potencialidad de la población afectada para hacer posible otras formas de vivir (Naranjo, 2004b). En este proceso de reconstrucción de proyectos de vida se develan las experiencias diferenciadas de hombres y mujeres, previas al desarraigo e incluso las vividas en el hecho mismo y con posterioridad (Meertens, 2001). Tales diferencias no solo se manifiestan en términos del acceso y disfrute de derechos individuales y colectivos en los lugares de llegada y permanencia, sino también en las posibilidades y formas en las que participan de la construcción de ciudad.

En síntesis, las reivindicaciones de las víctimas de desplazamiento forzado están orientadas al logro de una vida digna en la ciudad, acceder a las oportunidades que permitan reeditar sus proyectos de vida y ser reconocidas como actores sociales copartícipes en la construcción de ciudad. Por tanto, “la humanización de las ciudades” (Morín, 2011, p.196) en el contexto colombiano, requiere necesariamente restablecer la dignidad de la población desplazada y esta a su vez, supone reconocer los ejercicios de construcción de ciudad que se han generado por la vía del desarraigo, el refugio y el asentamiento con la participación y resistencia de la población desplazada. El potencial organizativo de la población desplazada es una característica que ha acompañado el surgimiento y consolidación de la franja alta de la comuna 3, lo que la ha convertido en referente de ciudad.

El Derecho de las Mujeres a la Ciudad

El derecho a la ciudad supone una reflexión sobre la manifestación espacial de las desigualdades, entre ellas las que se concretan en razón del género, por lo cual, preguntarse por

el derecho a la ciudad también es reflexionar acerca de la relación de las mujeres con la ciudad (Frota y Zárate, 2020). Asumir este reto exige reconocer que las relaciones desiguales entre hombres y mujeres se expresan en el espacio urbano y construyen realidades territoriales; estas tienen soporte en la distinción que se ha hecho entre espacio público y privado, en función de los roles que tradicionalmente han sido asignados a hombres y mujeres; asimismo, una reflexión de este tipo, exige politizar el espacio privado y la experiencia subjetiva y cotidiana de las mujeres; finalmente, ambos espacios (público-privado) son objeto de tensiones y conflicto y ocultan y reproducen situaciones de desigualdad históricas que han marcado las relaciones entre hombres y mujeres en la sociedad (Falú, 2014a y 2014b).

Al ubicarse desde este lugar, se observa que las mujeres resultan relegadas al espacio privado, mientras que los de carácter público siguen siendo predominantemente ocupados por hombres, por lo cual se encuentran limitadas en el uso y disfrute pleno de la ciudad (Falú, 2014a). Los procesos de planificación urbana han excluido a las mujeres de las decisiones que afectan sus vidas, sin embargo, como también lo plantea la Universidad de Granada (2013), se reconoce la participación activa de ellas en “los procesos de construcción de sus ciudades, aportando a conformar asentamientos humanos y apostando a mejores condiciones de hábitat” (Falú, 2014a, p.11). En este orden de ideas, las ciudades son espacios que se perciben de manera diferenciada según los sujetos sociales y su experiencia particular de relación “con los modos de acceso a las condiciones y calidades de vida que la ciudad les ofrece” (Falú, 2014a, p.15).

En el caso de las mujeres se pueden señalar diferentes formas de discriminación que limitan su derecho a la ciudad; la mayor incorporación a trabajos desregulados con salarios más bajos y sin garantías mínimas laborales; menos posibilidades de acceder a servicios básicos; el continuum de violencias de las que son víctimas; la alta participación de las mujeres en actividades no remuneradas y relacionadas con el cuidado de personas dependientes; el trabajo no remunerado y voluntario en la comunidad; privatización y reducción de los servicios públicos; extensión del trabajo doméstico y restricciones para la participación y la incidencia política de las mujeres (Falú, 2014a; Borja, 2013; Universidad de Granada, 2013).

Estas limitaciones y discriminaciones en el acceso y disfrute de la ciudad, resultan más marcadas para las mujeres que enfrentan diferentes vulnerabilidades, entre las cuales sobresale ser migrantes y víctimas de conflictos armados (Universidad de Granada, 2013). En el caso concreto de las mujeres víctimas de desplazamiento asentadas en la franja alta de la comuna 3, se evidencia la superposición de vulnerabilidades derivadas del desplazamiento forzado y de

diferentes formas de discriminación en razón de su identidad de género, lo que termina incidiendo en las posibilidades reales que tienen las mujeres víctimas de desplazamiento forzado en el acceso y disfrute de la ciudad.

La precariedad en las condiciones de vida, ubica a las mujeres en una situación de mayor vulnerabilidad, máxime cuando su lugar de procedencia es rural, están a cargo de hijos menores de edad y existe ausencia de sus compañeros; “llegamos enfrentando cosas muy duras, de dormir por ahí en plásticos, el mundo se nos volvió un bolsillo, no sabíamos cómo nos rebuscábamos la comida, no teníamos un empleo, no teníamos absolutamente nada, fue muy duro” (Entrevista 7, comunicación personal, 23 de abril de 2021). Para estas mujeres las oportunidades que ofrece la ciudad son más limitadas y deben acudir a diferentes formas de sobrevivencia como los recorridos, una práctica liderada por ellas para garantizar el acceso a alimentos; “la mayoría vivían de los recorridos en las mayoritarias, en las minoristas y todavía hay personas que no han podido superar esa pobreza y siguen viviendo de esos recorridos” (Entrevista 2, comunicación personal, 10 de marzo de 2021).

El derecho a la ciudad también se ve restringido para las mujeres y aún más para quienes asumen la jefatura de sus hogares luego del desplazamiento, dado que, además, de las labores del cuidado, deben conciliar los tiempos dedicados a garantizar ingresos para sus familias, generalmente a partir de actividades laborales de carácter informal. En los ejercicios de diagnóstico territorial que se han hecho en la franja alta de la comuna 3, queda evidenciado el alto porcentaje de jefatura femenina en los hogares víctimas de desplazamiento que muchas veces supera el 60% (Entrevista 3, comunicación personal, 12 de marzo de 2021). Adicional a esto, las barreras en el acceso a servicios públicos domiciliarios que persisten en buena parte de los barrios de la franja alta, también tienen implicaciones particulares para las mujeres, dado que impone esfuerzos y tiempos adicionales en las labores cotidianas del cuidado que ellas desempeñan y de las que no tienen una remuneración económica (RIOCBACH, 2010).

En términos del ejercicio ciudadano y de la participación en lo público, pese al papel activo de mujeres víctimas de desplazamiento forzado en diferentes procesos organizativos sociales, comunitarios y políticos que han significado conquistas importantes en la construcción de ciudad, aún persisten prácticas de discriminación y violencias políticas contra las mujeres. Espacios de participación que reproducen estereotipos de género; el desconocimiento y la negación de las capacidades de las mujeres por parte, incluso, de las instituciones del Estado; las relaciones de poder en lo privado que restringen su participación

en lo público; la extensión del cuidado en escenarios comunitarios y “los múltiples roles, como lideresa, esposa, muchas veces como trabajadora independiente, entonces realmente son tres, cuatro jornadas que cumplen al día” (Entrevista 14, comunicación personal, 03 de junio de 2021).

Aunado a lo anterior, la persistencia y reproducción de diferentes formas de violencia contra las mujeres, también se presenta como una negación del derecho de estas a la ciudad; además de soportar la violencia que ocurre en lo privado y en las relaciones interpersonales, son victimizadas e incluso, revictimizadas por parte de estructuras armadas legales e ilegales, en cuyas formas de operar se encuentra la reproducción de estereotipos de género; aunque las mujeres llegan huyendo del conflicto armado “la ciudad no les representa un lugar seguro, otra vez les representa una situación muy compleja y ahí es donde viene la pregunta por el derecho a la ciudad” (Entrevista 5, comunicación personal, 10 de abril de 2021). Estas violencias terminan interrumpiendo la participación de las mujeres en los espacios públicos, máxime cuando se impone el temor y la necesidad de guardar el anonimato en los lugares de llegada para evitar posibles represalias y señalamientos, lo que resulta más frecuente en las mujeres que han sido víctimas de desplazamiento forzado intraurbano, en tanto permanecen en la ciudad. Este mismo contexto de violencia hace que ellas tengan que desplazarse en varias oportunidades, por lo cual deben recorrer diferentes trayectorias al interior de la ciudad, lo que dificulta su estabilización e inclusión en los lugares de llegada.

Aún con este panorama, se han dado procesos de democratización alrededor de la reivindicación del derecho a la ciudad, en los cuales es innegable la referencia a los aportes que ha hecho la población víctima de desplazamiento forzado y particularmente, las mujeres. Cualquier apuesta por concretar el derecho a la ciudad exige considerar la apropiación territorial por parte de las mujeres de diferentes espacios, empezando por el propio cuerpo y continuando con la casa, el barrio, los procesos organizativos, y hasta la vida social, política y económica (Falú, 2014a y 2014b).

La Conquista del Derecho a la Ciudad y la Dignidad en la Franja Alta de la Comuna 3

Es en los procesos de “colonización urbana”, en los que las personas desplazadas activan múltiples estrategias, capacidades, habilidades y valores y en los que “se pueden auscultar las más diversas formas, prácticas y experiencias de ciudadanía que no se reducen a las formas institucionales, a los derechos y deberes consagrados en la ley” (Naranjo, 2004a, p.18); el arribo masivo de migrantes a las principales ciudades del país, ha derivado en una

mixtura cultural, diversas estructuras de significación y formas de apropiación del territorio, proceso a partir del cual se ha construido ciudad (Monsalve, 2013). Desde las diferentes formas organizativas que ha adoptado la población desplazada se proponen estrategias para el acceso efectivo a sus derechos, y al tiempo, se definen compromisos y deberes con la construcción de la ciudad (Murcia, 2011).

La franja alta de la comuna 3 entraña esta diversidad y ha sido referente de ciudad por las diferentes experiencias de colonización urbana, lideradas muchas de ellas por la población desplazada, de la mano de organizaciones sociales, comunitarias, de organizaciones no gubernamentales locales y organismos internacionales. De manera general, se pueden explicitar periodos y contextos en los que se han desarrollado estos procesos de construcción de ciudad en los territorios que integran la ladera de Manrique y en los que, se hallan conflictos de diferente nivel que confirman la diferencia y heterogeneidad de la ciudad (Naranjo, 2004a). Un primer momento asociado a la necesidad de la sobrevivencia que corresponde con el inicio del poblamiento urbano; luego, las luchas por el reconocimiento y la dignificación de las condiciones de vida que permitieron avanzar en la consolidación de los asentamientos; finalmente, el avance y maduración de procesos de planeación participativa y de una agenda de integración local más robustecida, movilizadora y posicionada por diferentes organizaciones sociales y comunitarias con otros actores aliados.

En el caso concreto de la franja alta de la comuna 3, ante la imposibilidad de retornar a sus lugares de origen y dado el despojo de sus tierras, las familias se establecieron en estos territorios, conformaron colonias en los lugares de asentamiento, y promovieron estrategias de apoyo y solidaridad (Cartagena y González, 2016). Desde el momento en el que se autoconstruyeron algunos asentamientos de la franja alta se generaron las primeras acciones colectivas que respondían a la lucha por permanecer en el territorio resistiendo a los constantes desalojos ejecutados por la fuerza pública, por lo cual se convirtió en una constante “La acción de tumbar y volver a levantar” (Cárdenas y Rengifo, 2015, p.26) los ranchos improvisados por la población, lo que instaló una forma particular de relacionamiento con el Estado atravesada por la desconfianza (Aristizábal, Cárdenas y Rengifo, 2018). Las personas que llegaron a estos asentamientos, lo hicieron, en parte, atraídas por la presencia de redes sociales y familiares que ya se habían instalado allí; así lo expresa una lideresa cuando hace referencia a su llegada a La Honda:

Llegué aquí a Medellín en el 2000 y vivía donde una prima por el barrio La Milagrosa y ahí nos dimos cuenta que en La Honda había muchos compañeros y compañeras que nosotros conocíamos que también habían tenido que salir desplazados, entonces ya llegamos a La Honda (Entrevista 16, comunicación personal, 9 de julio de 2021).

Para esta época surgen experiencias como las del convite comunitario, práctica solidaria que hizo posible la autoconstrucción de importantes obras que permitieron la conexión con la ciudad y el acceso a bienes urbanos básicos; desde vías de acceso, tanques de agua, placas deportivas, iglesias, escuelas, hasta centros comunitarios. Asimismo, se fortalece la gestión de los comités de trabajo y las Juntas de Acción Comunal (Cárdenas y Rengifo, 2015). En estos procesos organizativos se resalta el papel que asumieron algunas mujeres, con su liderazgo social y comunitario, en la consecución de logros importantes para la consolidación de los barrios y de los vínculos sociales y comunitarios, con acciones inicialmente “muy asociados o del cuidado o a las labores de alimentación” (Entrevista 8, comunicación personal, 27 de abril de 2021); pero también fue importante su vinculación a las primeras organizaciones de población desplazada de la ciudad, las cuales reivindicaban la permanencia en el territorio; “en la franja alta aparece lo que fue ANDAS [Asociación Nacional de Ayudas Solidarias] en su momento, lo que fue MOSDA el movimiento social de desplazados de Antioquia” (Entrevista 8, comunicación personal, 27 de abril de 2021).

Estas experiencias organizativas y sus conquistas se vieron interrumpidas tras la urbanización del conflicto armado, un periodo acompañado de una fuerte estigmatización y persecución a las comunidades desplazadas asentadas en la periferia (Quintero, Jaramillo y Henao, 2019); aún con el debilitamiento de las diferentes formas organizativas del territorio, se intensificaron las acciones colectivas de resistencia a la violencia y de denuncia frente a casos sistemáticos de vulneraciones de derechos cometidos por actores armados (legales e ilegales) en contra de la población civil. En el año 2002, habitantes de La Cruz, La Honda, El Pinar, Altos de Oriente y Carambolas se tomaron la Universidad de Antioquia como una forma de exigir mejores condiciones de seguridad y protección de sus derechos por los constantes atropellos de la fuerza pública y la violencia perpetrada por paramilitares, y bajo una consigna similar, el 14 de febrero de 2003, 15.000 familias en situación de desplazamiento, habitantes de los asentamientos La Cruz, La Honda, Bello Oriente, Altos de Oriente y El Pinar se declararon como “Asentamiento de refugiados internos por la paz y los derechos humanos” (Murcia, 2011, p.129).

Como respuesta a este mismo contexto de violencia y a la crisis humanitaria que enfrentaba la población desplazada en la ciudad, se desarrollaron tomas pacíficas de espacios institucionales. Quizá una de las más representativa fue la toma pacífica de la Universidad de Antioquia (2002) cuyo objetivo era denunciar las graves violaciones a los derechos humanos de las que estaban siendo víctimas las comunidades por parte de diferentes actores armados ilegales y legales. Acciones de este tipo ya se habían desarrollado en la década del 90, como se señaló antes; en 1996 la toma de la Iglesia la Candelaria y de la Universidad Nacional y en 1998, la iglesia La Veracruz (Pérez, Cárdenas y Rengifo, 2018).

A partir de 2005, tras una menor intensidad de las acciones bélicas y confrontaciones armadas en la ciudad, se reactivan y cobran un nuevo impulso los procesos organizativos de la franja alta de la comuna 3 (Cárdenas y Rengifo, 2015), los mismos que se habían visto fuertemente debilitados por el impacto de la urbanización del conflicto armado; “las organizaciones tienen un repunte muy bonito después del 2004, 2005 (...) ya no son organizaciones solamente de desplazados, sino que ya empiezan a vincular el tema de víctimas como algo más amplio” (Entrevista 8, comunicación personal, 27 de abril de 2021). De esta manera, se crearon y fortalecieron formas organizativas de la población víctima asentada en la comuna con un protagonismo importante de las mujeres; proceso que continuó en los años siguientes, pero con un énfasis puesto en la memoria y la defensa del territorio, acompañado da una cualificación mayor de los liderazgos de base y de las mujeres (Cárdenas y Rengifo, 2015).

En este mismo periodo se empiezan a impulsar los primeros ejercicios participativos para la construcción de planes de desarrollo barriales, con los que se abren otras posibilidades de interlocución y negociación con diferentes actores, escenario en el que también se expresan los conflictos y tensiones con la visión de ciudad que promueven las políticas gubernamentales. El primer plan de desarrollo fue el del barrio La Cruz en el año 2003, experiencia que contó con el apoyo de la Cruz Roja Seccional Antioquia y la Cruz Roja Holandesa y para cuya gestión se creó la Red de Instituciones y Organizaciones Comunitarias de los barrios La Cruz y La Honda (RIOCBAHC). En la misma lógica de planeación participativa, en los barrios Bello Oriente y La Honda, las comunidades organizadas construyeron sus propios planes de desarrollo con el acompañamiento de organizaciones sociales, organismos internacionales y la academia y hasta se llegó a la elaboración de un diagnóstico comunitario alternativo para La Honda y La Cruz en el año 2009 (Pérez, Cárdenas y Rengifo, 2018).

Así las cosas, los procesos participativos varían de acuerdo con los propósitos, reivindicaciones y los contextos a los que responden y en los que se configuran, por lo cual adquieren un carácter dinámico; tampoco han estado exentas de conflictos, lo que confirma que la ciudad se constituye en un “escenario privilegiado de los encuentros, de la diferencia, de la intersubjetividad y también del conflicto” (Naranjo, 2004a, p.2). En un primer momento los repertorios de acción colectiva procuraban el reconocimiento de la situación de vulnerabilidad de la población víctima de desplazamiento forzado en la ciudad, al tiempo que desarrollaban estrategias de sobrevivencia y satisfacción de necesidades básicas. Posterior a la consolidación de los asentamientos, estos repertorios transitan a otro momento, el cual coincide con cambios en las respuestas del Estado frente al fenómeno y a las peticiones de las comunidades, con un acompañamiento decidido por parte de organismos internacionales y con la profundización del conflicto y la violencia en la ciudad (Restrepo y Granada, 2015).

Sobre el final de la primera década del siglo XXI, se destaca el desarrollo de intervenciones urbanas en territorios periféricos de la ciudad sustentadas en modelos internacionales de innovación social que poco o nada reconocen “la apropiación y urbanización popular que los pobladores han realizado en sus barrios” (Quintero, Jaramillo y Henao, 2019, p.32). En consecuencia, la posibilidad de nuevos desalojos y experiencias de desarraigo se mantiene viva, mientras que se insista en la implementación de políticas que parten de la concepción de los territorios de ladera como zonas de alto riesgo, cuyo crecimiento, además, se considera amenazante para conservar el perímetro urbano; estos debates han estado muy presentes en la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y en la implementación de megaproyectos urbanos (Quintero, Jaramillo y Henao, 2019).

En perspectiva histórica, se evidencian cambios en la realidad de la franja alta de la comuna 3, para cuya materialización ha sido fundamental la capacidad de agencia de diferentes organizaciones sociales y comunitarias, además, del posicionamiento de prácticas de resistencia, permanencia, reconocimiento y exigibilidad de derechos (Zapata y Raigoza, 2015). Estudios que se han hecho al respecto, destacan la incidencia de la población desplazada en procesos organizativos sociales y comunitarios, cuyas reivindicaciones han sido fundamentales para la conquista de derechos y de una vida digna en la ladera, y como un elemento diferencial a lo que se puede observar en otros lugares receptores de población desplazada en la ciudad, han logrado tejer apuestas e intereses comunes con otros asentamientos, a saber: La Honda, La Cruz y Carambolas (Universidad de Antioquia y Red de Instituciones y Organizaciones

Comunitarias, 2013; Monsalve, 2013; Londoño, 2015), lo que da cuenta, de una perspectiva organizativa que no se ha restringido únicamente a generar cambios en un barrio específico, sino que, ha logrado incorporar una mirada de ciudad y específicamente, de sus laderas.

Tales procesos organizativos y acciones colectivas en los lugares de asentamiento, si bien no son exclusivos de las mujeres, destacan por su papel protagónico y por su capacidad de dinamizar y sostener tales procesos. En el primer momento de llegada y asentamiento en la ciudad, las mujeres se organizaban en función de proveer medios para la subsistencia mínima, sin embargo, luego se vincularían a otras acciones orientadas a lograr el reconocimiento de sus derechos como mujeres y víctimas de desplazamiento forzado y a planificar el territorio desde una lógica de participación ascendente. Los procesos participativos promovidos por las mujeres también respondieron a la resistencia y denuncia por la presión y presencia permanente de grupos armados ilegales que hacían parte activa del conflicto armado urbano (Patiño, 2017; Restrepo y Granada, 2015; Cartagena y González, 2016; Galvis, González y Sierra, 2019).

Aportes y Conquistas de las Mujeres para la Integración a la Ciudad

Analizar la capacidad de agencia de las mujeres víctimas de desplazamiento en los lugares de asentamiento y sus implicaciones en los procesos de integración a la ciudad, exige reflexiones acerca de los impactos diferenciados que representa el desplazamiento forzado como proceso, en las experiencias vitales de las mujeres y concretamente en su capacidad de involucrarse en temas de interés colectivo; esto es, observar las variables diferenciales asociadas al género, poco profundizadas en las comprensiones generales que se tienen sobre el fenómeno de desplazamiento forzado interno.

Lo anterior sirve como marco general para aproximarse a las experiencias concretas de participación de las mujeres de la franja alta de la comuna 3, a partir de las cuales han realizado aportes y conquistas invaluable para la dignificación de las condiciones de vida, no solo en beneficio de ellas y de la población desplazada, sino también de las demás poblaciones históricamente excluidas y segregadas, con los que habitan y construyen cotidianamente el territorio, la periferia de Manrique. Tales procesos de participación de las mujeres no han estado ajenos a tensiones y contradicciones y tampoco han permanecido estáticos en el tiempo.

Al final de este capítulo, se encuentran nombradas y desarrolladas algunas de las estrategias que han sido construidas por las mujeres a lo largo de años de participación y que

ha sido resultado de aprendizajes que hoy están posicionados y arraigados en ellas y en sus territorios, como vías o formas que han encontrado para hacer tangibles y realizables consignas, ambiciosas y a veces, utópicas, como el derecho a la ciudad y una vida digna, en las que se incluye, además, la justicia de género.

Desplazamiento Forzado Interno y Género: Impactos y Posibilidades Diferenciadas

Asumir la lectura del desplazamiento y los procesos de asentamiento en clave de género implica reconocer los impactos diferenciados en términos de las formas de victimización, las condiciones de vida en los lugares de llegada y en las posibilidades de “reeditar” proyectos de vida individuales y colectivos (Segura, 1997; Meertens, 2001). Tales impactos, según Meertens (2011), “se relacionan con las injusticias que históricamente han sufrido las mujeres” (p.42), y que hacen que estas experimenten de manera diferenciada el drama del desplazamiento (Pareja y Lañez, 2014), en el que, además, se presentan complejas intersecciones que ocurren entre las desigualdades de género y otras formas de discriminación, escenario en el que se profundiza la vulneración de derechos (Patiño, 2017, p.121).

El desplazamiento forzado ha representado para un poco más de 8 millones de víctimas de este flagelo²²; particularmente las mujeres enfrentan impactos desproporcionados en términos psicosociales; experiencias de desarraigo, despojo y de violencia contra sus cuerpos; cambios en la composición familiar y en los roles que asumen en los hogares; les ha significado enfrentarse, generalmente en los sectores de mayor pobreza y desigualdad dentro de las grandes y medianas ciudades, con condiciones de vida que acentúan su vulnerabilidad y restringen el ejercicio pleno de sus derechos (Meertens, 2011; González, 2012; Ibáñez, 2008). En consecuencia, las mujeres desplazadas sufren constantes vulneraciones a sus derechos humanos antes, durante y después de desplazamiento (Restrepo y Granada, 2015).

Así las cosas, las mujeres “se ven más afectadas por la fuerza destructora del éxodo y el desarraigo” (Segura, 1997, p.51), al tiempo que, son ellas las que asumen la jefatura de los hogares, a causa de la recomposición familiar generada por el desplazamiento y la alta mortalidad de hombres en el conflicto (Meertens, 2011; Pareja y Lañez, 2014; Bello, 2001; Restrepo y Granada, 2015; Ibáñez, 2008); por tanto, se incrementan las tasas de dependencia y

²²Según el Registro Único de Víctimas (RUV), la cifra exacta asciende a 8.137.396 víctimas, con corte al 31 de mayo de 2021. Estos datos son de acceso público y pueden ser consultados en el siguiente link: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>.

adquieren una responsabilidad central para garantizar la subsistencia mínima; esto último incide en que aplacen la oportuna intervención sobre las afectaciones emocionales vividas en el conflicto (Ibáñez, 2008), situación que también se alimenta del miedo que crece en los lugares de llegada frente a la posibilidad de ser nuevamente blanco de amenazas y desplazamientos forzados (Meertens, 2001; Bello, 2001).

En los lugares de llegada, las mujeres también “tejen, con más habilidad y menos prevención que los hombres, un nuevo entorno social de reciprocidad y solidaridad al nivel de las relaciones cercanas” (Meertens, 2011, p.45); en los primeros momentos de arribo a los lugares de recepción, acuden a la recursividad y a la solidaridad de otras mujeres (Meertens, 2001), se apoyan en este mecanismo para sobrevivir, pero también para imaginar y planear la reconstrucción de sus proyectos de vida; se muestran más flexibles ante las alternativas laborales que ofrece la ciudad; mientras tanto, los hombres sufren con mayor rigor la pérdida de su preeminencia masculina en los lugares de llegada, en tanto dejan de ocupar el rol de proveedor económico dentro de los hogares (Segura, 1997; Meertens, 2011; Bello, 2001).

Estos impactos diferenciados del desplazamiento permiten entender, como lo sugiere Meertens (2011) e Ibáñez (2008), por qué es más frecuente la perspectiva del retorno (al lugar donde ocurrió el desplazamiento) en los hombres que, en las mujeres, mientras que estas últimas, suelen preferir la integración local en el lugar receptor. Frente a las perspectivas de retorno o permanencia en el lugar de llegada, las mujeres suelen estar más dispuestas a la segunda alternativa, por diferentes razones, entre ellas la persistencia del temor y de afectaciones emocionales; las responsabilidades con sus hijos e hijas y las mayores posibilidades de sobrevivencia y de acceder al mercado laboral que ofrece el medio urbano, aunque precarias y desiguales (Segura y Meertens, 1997).

Así las cosas, el desplazamiento forzado y los procesos de reconstrucción suponen profundas diferencias de género. Las cuales se constatan en algunos cambios producidos en las relaciones de género que, si bien no se traducen tajantemente en condiciones de mayor igualdad, sí abren algunas ventanas de oportunidad para propiciar dichos cambios. En el caso de las mujeres víctimas de desplazamiento forzado, de origen campesino, enfrentarse al medio urbano y concretamente a la supervivencia en los lugares receptores, les implica empezar a ocupar otros espacios por fuera del hogar (el espacio privado) y asumir algunas decisiones que les era negadas, por lo cual, se advierten ganancias en la autonomía y sociabilidad de las mujeres (Meertens, 2001; Bello, 2001).

En síntesis, abordar la relación entre desplazamiento forzado y género conlleva necesariamente a destacar lo que ha significado para las mujeres la experiencia del desarraigo y las posibilidades para la reconstrucción de proyectos de vida en los lugares de asentamiento; hacerlo desde perspectivas que se alejan de posiciones que aseveran el estado de inacción de la población como resultado del conflicto armado, permite considerar categorías como la capacidad de agencia de las mujeres (Patiño, 2017). De esta manera, cobra sentido indagar por las formas de resistencia, solidaridad, permanencia y exigibilidad de derechos y expresiones de organización colectiva promovidas por las mujeres como se ha hecho en este ejercicio investigativo. Estos procesos que terminan ampliando y reconfigurando la ciudadanía (Patiño, 2017; Espinosa, 2012) y de acuerdo con Naranjo (2004) constituyen un elemento de larga duración que ha estado presente en la construcción de ciudad, particularmente en asentamientos nucleados ubicados en zonas periféricas de la ciudad, tal y como se puede palpar en la franja alta de la comuna 3.

La Capacidad de Agencia en Mujeres Víctimas de Desplazamiento Forzado

Desde la perspectiva del enfoque de capacidades (Sen, 2000), la agencia refiere a las oportunidades y libertades reales que las personas tienen para decidir y actuar sobre sus realidades, noción que está ligada a la constitución de las personas como “sujetos sociales capaces de transformar su propia situación y la de la sociedad en que viven” (Possas, 2009). Para Nussbaum (2012) la participación en decisiones políticas, así como la libertad de expresión y asociación, constituyen una capacidad básica de personas y colectivos para producir cambios sobre realidades o contextos percibidos como injustos, por medio de la organización y la acción social (Valencia, 2019), “desafiando de esta manera los sentimientos de inmutabilidad o fatalismo que pueden desarrollarse respecto a las situaciones sociales de precariedad y abandono” (Delgado, 2005, p.147).

Regularmente se ha entendido que contextos de alta conflictividad terminan erosionando la capacidad de participación y movilización social y con ello, las posibilidades de configuración de nuevos actores también se reducen. Desde otra perspectiva se argumenta que las condiciones límite generadas por el desplazamiento no suponen una ruptura absoluta con el pasado y tampoco minan completamente la capacidad de autogestión y movilización social y comunitaria en las víctimas, lo que ha jugado un rol importante en los procesos de resistencia, subsistencia y exigibilidad, contrario a argumentos que indican la cooptación y

reducción de este potencial como consecuencia de la dominación armada (González, 2012; Patiño, 2017; Monsalve, 2013; Meertens, 2001).

Ahora bien, reconocer las iniciativas de las mujeres permite romper con estereotipos de género según los cuales se cree que estas son pasivas o inactivas políticamente, para dar paso a otras comprensiones que resaltan el papel de las mujeres en la construcción activa de alternativas para la dignificación de las condiciones de vida, aun en medio, del drama generado por la vivencia del desarraigo (González, 2012). Esto marca importantes diferencias en las experiencias de integración a la ciudad (Patiño y Zamudio, 2015; Restrepo y Granada, 2015); en el caso de las mujeres se destaca su participación activa en escenarios comunitarios, procesos organizativos para la exigibilidad de derechos y en la reconstrucción de vínculos sociales y de solidaridad; además, de su habilidad para encontrar maneras recursivas y creativas de reconstruir sus proyectos de vida (Meertens 2001 y 2011).

Las mujeres tienen un papel destacado, en la medida en que logran incursionar en el espacio público, rompen, parcialmente, con el predominio del liderazgo de los hombres en los escenarios de decisión y logran posicionar agendas específicas. González (2012) aclara que la emergencia de las mujeres como actor político no se produce como un efecto automático del desplazamiento forzado, ocurre en la relación que establecen con otros y otras, y con sus realidades territoriales. Por tanto, el desplazamiento forzado en sí mismo “no supone de suyo, un proceso de emergencia y constitución de nuevos actores sociales” (González, 2012, p.143); esto ocurre gracias a la interacción entre diferentes actores y mecanismos de acción y movilización, que propicia la situación de desplazamiento, realidad alrededor de la cual se generan lazos, negociaciones y conflictos que terminan configurando nuevos actores con una historia común de desigualdad, desarraigo y exclusión.

La capacidad de agencia también guarda relación con la construcción de subjetividades políticas, dado que deviene del desarrollo de acciones y comprensiones por parte del sujeto individual y colectivo llevadas a la esfera pública; implica una acción reflexiva que el sujeto hace sobre sí mismo y sobre la realidad en la que conviven con otros y otras (Carmona y Moreno, 2019). En la experiencia de asentamiento, algunas mujeres en interacción con otras, generan “nuevas identidades que como proyecto proponen transformaciones en las relaciones de poder, dando lugar a nuevas formas de configuración de la subjetividad política” (Carmona y Moreno, 2019, p.242). Los reclamos y exigencias que plantean se convierten en “nichos en

los que la ciudadanía se amplía y reconfigura por las acciones y reclamos de estas mujeres” (Patiño, 2017, p.134).

Finalmente, podría afirmarse que la participación activa de las mujeres en escenarios públicos, como un recurso de sobrevivencia ante los efectos del desarraigo y de exigibilidad de derechos indica un cambio en los roles de género (González, 2012; Meertens 2001, 2011), “no necesariamente más equitativas, aunque en ellas se vislumbran algunas tendencias de cambio” (Meertens, 2001, p.77); una ruptura parcial de la división tradicional de lo público y lo privado, “según la cual las mujeres sólo habitaban el ámbito doméstico, mientras los hombres incursionaban en la esfera pública” (González, 2012, p.136); algunas condiciones que favorecen la consecución de mayor autonomía en las mujeres y seguridad en el manejo de su entorno social; esto último no puede desconocer, según Meertens (2011), la precariedad laboral, las afectaciones psicosociales, y en general, las difíciles situaciones de exclusión y discriminación a las que se enfrentan las mujeres.

Significaciones de la Participación de las Mujeres en la Franja Alta de la Comuna 3: Aportes para la Integración a la Ciudad

En el caso específico de la franja alta de la comuna 3, las experiencias de participación de las mujeres han sido cambiantes según avanza el proceso de asentamiento e integración a la ciudad. En la década del 80, respondían a la supervivencia y adaptación a la ciudad; para la década del 90 se destacan los primeros procesos comunitarios y la incidencia en clave de apropiación del territorio y exigibilidad de derechos; iniciando el siglo XXI, resultaron prioritarias las acciones de resistencia y denuncia ante la urbanización del conflicto armado y la consecuente vulneración de los derechos humanos; entre el 2005 y 2010 se fortalecieron los procesos comunitarios y de planeación local participativa, acompañado de un reconocimiento estatal de la población desplazada y de la presencia institucional en territorio; finalmente, en el periodo comprendido entre 2011 y 2015 cobraron fuerza las acciones de memoria, verdad, justicia y reparación para las víctimas del conflicto armado, aunque se tenían experiencias previas desde periodos anteriores (Cartagena y González, 2016).

En este trasegar de la participación de las mujeres se identifican organizaciones constituidas mayoritariamente por ellas y sino, promovidas por estas, en las cuales han ocupado lugares directivos y de coordinación: Corporación Víctimas Sobrevivientes del Urabá; Asfadesfel; Mujeres Aventureras Gestoras en Derechos; Comadres Trabajando Juntas,

Asolavidi; Señales de Humo; Mujeres Mandala; Lideres Adelante por un Tejido Humano de Paz (Latepaz), Mesa Interbarrial de Desconectados, entre otras (Restrepo y Granada, 2015; Cartagena y González, 2016; entrevista 16, comunicación personal, 09 de julio de 2021); las mujeres también se vincularon a los convites barriales, organizaciones locales, Juntas de Acción Comunal y hasta en partidos políticos como militantes de estos (Rengifo, 2018). Las organizaciones de población desplazada y de base social fueron un escenario de participación muy importante en los primeros años de asentamiento para garantizar la sobrevivencia y permanencia en el territorio, estas formas organizativas también derivaron en otras más políticas y de alcance ya no sólo local, sino también de ciudad; en el caso concreto de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas, las mujeres de la franja alta de la comuna 3 permitieron renovar liderazgos en representación de la población víctima.

El proceso de asentamiento les significa a las mujeres diferentes aprendizajes que imprimen características particulares a sus formas de participación en lo público. Para garantizar la subsistencia mínima y la permanencia en la ciudad apelaron a mecanismos de solidaridad entre vecinos y vecinas, aprendieron a asociarse con otras mujeres y con organizaciones sociales, religiosas y comunitarias, dejaron atrás el silencio para poner su voz; “mujeres que no hablaban en público, escasamente hablaban en sus casas, entonces las luchas comenzaban desde lo cotidiano, desde lo más sencillo, desde tenerse que presentar en público, hasta tener que pararse en la OAU [Unidad de Atención y Orientación al Desplazado -UAO]” (Rengifo, 2018, p.144). También aprendieron a generar mecanismos de resistencia pacífica a la violencia de la que no pudieron escapar luego del desplazamiento y a las medidas represivas del Estado que implicaban los desalojos forzados.

La construcción de redes de cuidado fue determinante para las primeras formas organizativas asociadas principalmente a la sobrevivencia. Las mujeres fueron cofundadoras de los barrios; eran las que realizaban los recorridos para garantizar la disponibilidad de alimentos para sus familias e incluso, para la comunidad; eran ellas las que preparaban los alimentos en los convites comunitarios que se organizaban para la construcción de obras comunes; promovieron los primeros espacios dispuestos para el cuidado de los niños y niñas, y crearon redes de acogida para otras familias que llegaban a la ciudad en situación de desplazamiento, es decir, “a partir de prácticas solidarias y sororas generaron procesos de cuidado que permitieron también el desarrollo de formas organizativas comunitarias y políticas en las comunidades” (Entrevista 14, comunicación personal, 03 de junio de 2021).

Efectivamente se expresa una extensión del cuidado en escenarios públicos de participación con un trabajo que no es remunerado y que les implica una dedicación importante de tiempo, lo que refuerza estereotipos de género, pero al tiempo, ha sido utilizado por las mujeres como un recurso para fortalecer la organización social y comunitaria del territorio.

La planeación participativa del territorio ha sido otro escenario en el que se destacan los aportes realizados por las mujeres. La construcción de planes de desarrollo barrial, diagnósticos comunitarios y caracterizaciones de la población víctima y su participación en discusiones sobre la actualización Plan de Ordenamiento Territorial (POT) han sido ejercicios promovidos por las organizaciones sociales, comunitarias y de víctimas que integran y en algunos casos, dirigen las mujeres víctimas de desplazamiento forzado, y con los que “imprimen un fuerte enfoque frente a la defensa, protección y promoción de los derechos humanos, y permite que se empiece a trabajar en torno al derecho a la ciudad” (Rengifo, 2018, p.157-158). La participación de las mujeres en el programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo²³ constituye un hito en la franja alta de la comuna 3, dado que allí lograron incidir en el reconocimiento de la población desplazada a nivel local; la realización de cinco caracterizaciones de la población desplazada asentada en la franja alta y media de la comuna, es quizá uno de las ganancias más importantes que alcanzaron las mujeres en este espacio local de participación, junto con la realización de los foros de memoria, los encuentros de colonias y la destinación de recursos para proyectos productivos; todas estas conquistas se convertirían posteriormente en referentes de ciudad.

Mediante estos ejercicios de planeación local se dio la oportunidad de evidenciar las realidades particulares y las barreras para el acceso a derechos que afrontaba la población desplazada en la comuna; de esta manera, priorizaron temas como la gestión de riesgos, la titulación de predios, la reubicación en sitio, el acceso a servicios públicos domiciliarios y en el caso específico de las mujeres víctimas jefas de hogar, en el barrio La Honda lograron la construcción del primer servicio público para el cuidado de niños y niñas menores de 5 años, el cual “fue un requerimiento y una solicitud que se hizo desde la comunidad y específicamente por la necesidad de que la mujer cabeza de hogar estuviera por fuera del entorno familiar para

²³ Este programa se desarrolla en la ciudad desde el año 2004 y actualmente opera según el Decreto 0697 de 2017. Desde esta instancia de participación ciudadana se pretende que las comunidades incidan en procesos de planeación local y en la destinación del 5% del presupuesto de libre inversión del municipio, a partir de la selección de proyectos para ser implementados en las 16 comunas y 5 corregimientos de la ciudad.

poder generar algún tipo de ingreso” (Entrevista 3, comunicación personal, 12 de marzo de 2021).

El reconocimiento de los asentamientos como barrios oficiales, la vivienda digna, el acceso al agua potable, infraestructura para la educación, la salud, la cultura y el arte, también ha ocupado un lugar importante en las reivindicaciones promovidas por las mujeres, demandas que han articulado con otros territorios periféricos de la ciudad y hacen parte de la agenda del derecho a la ciudad, a la cual se integra la iniciativa de reparación territorial integral (Asolavidi, Asfadesfel, Mujeres Mandala, 2020). Ante el incumplimiento en la reparación administrativa individual de las víctimas, “algunas organizaciones hemos optado por el mejoramiento integral de barrios, la reparación colectiva, como decir: bueno, si no se va reparar individual por lo menos que arreglen el barrio para todas” (Entrevista 16, comunicación personal, 09 de julio de 2021).

Asimismo, se resalta el papel de las mujeres víctimas de desplazamiento asentadas en la comuna 3 en ejercicios de memoria histórica y como articuladoras de liderazgos femeninos en el territorio, cuya incidencia ha logrado trascender a escenarios de ciudad con su participación en instancias como la Mesa Municipal de Participación de Víctimas (Galvis, González y Sierra, 2019; Cartagena y González 2016; Patiño, 2017). Particularmente los procesos de memoria, verdad, justicia, reparación y construcción de paz territorial cobraron mucha fuerza en la comuna 3 desde el año 2011, momento en el cual se realizó por primera vez el foro de memoria organizado por Asolavidi y por otras organizaciones del territorio (Restrepo y Granada, 2015); esta se presentó como una posibilidad para revertir “la estigmatización de la población con relación a esa percepción que se tenía de ellas como esa población que venía a robar los derechos de quienes ya estaban en la ciudad” (Entrevista 13, comunicación personal, 03 de junio de 2021).

Esta ha sido una agenda que se ha robustecido en los últimos dos años, después de la firma del Acuerdo de Paz con la extinta guerrilla FARC-EP²⁴, en tanto ha representado una

²⁴ El Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de paz estable y duradera fue suscrito entre el gobierno nacional y las FARC-EP, el 24 de noviembre de 2016. Tal acuerdo considera seis puntos, entre los cuales se encuentra el *Acuerdo sobre las víctimas*, punto 5, en el cual se crea el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR). El sistema está compuesto por tres mecanismos judiciales y extra judiciales, a saber: La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado (UBPD) y la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición Civil (CEV). Para la implementación de los tres mecanismos un principio básico es el reconocimiento y la participación de las víctimas.

oportunidad para que las organizaciones posicionen sus propuestas de construcción de integración local con enfoque de paz territorial e incidan en la implementación de los mecanismos de justicia transicional que contempla el Acuerdo; la presentación de informes ante la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad (CEV) y ante la Justicia Especial para la Paz (JEP) ha sido uno de los mecanismos recientes que han encontrado las mujeres para aportar a la verdad, justicia y reparación de las víctimas en un escenario de posconflicto.

Nos ayudó mucho el trabajo que se hizo en la comuna 3 *El vuelo de las mariposas*, el informe que le entregamos a la JEP, eso fue uno de los resultados de años de trabajar en conjunto las organizaciones (...) ese fue el resultado que se recogió del trabajo que se hizo en la comuna 3 (Entrevista 4, comunicación personal, 04 de julio de 2021).

En consecuencia, las mujeres han liderado formas de movilización e incidencia que han permitido, entre otras conquistas, el reconocimiento de la población desplazada y la exigibilidad de sus derechos; avances en materia de política pública para la atención y reparación a las víctimas de desplazamiento; unir esfuerzos para contrarrestar las acciones violentas de los grupos armados y las medidas regresivas de las instituciones del Estado (Restrepo y Granada, 2015); han permitido la transformación socioespacial de estos lugares y su constitución como un territorio vivido (Cartagena y González, 2016, p.12). Dicho en otras palabras, las mujeres “se alzaron el barrio a la espalda” (Entrevista 1, comunicación personal, 01 de marzo de 2021), se convirtieron en constructoras de ciudad; pero no solo esto, también contribuyeron a cambiar imaginarios de la población desplazada asociados a una figura negativa y una carga para la ciudad.

Digamos que todas esas conquistas en términos de ciudad y de comuna, ya ahorita no se lee a la población desplazada en la comuna como alguien que busca que todo se lo den en la mano, ya la lectura de la población desplazada es que esa gente se mueve mucho y que hay que tenerlos como aliados de todas las mesas, de todos los espacios (Entrevista 1, comunicación personal, 01 de marzo de 2021).

A las reivindicaciones anteriores se suman aquellas que tienen que ver directamente con los derechos humanos de las mujeres y que, por tanto, terminan ampliando y complejizando la agenda de derecho a la ciudad. Allí aparecen como temas prioritarios la prevención y eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres en los escenarios privados y públicos, los derechos sexuales y reproductivos, la autonomía política y económica, y la

seguridad pública para las mujeres. “Es como toda una agenda de género, de derechos humanos de mujeres y yo diría, de feminismo popular comunitario” (Entrevista 14, comunicación personal, 03 de junio de 2021). Estas reivindicaciones junto con las ya expuestas, hacen parte de una misma agenda que tiene como fundamento la lucha por una vida digna.

Además de las condiciones bajo las cuales se dio la llegada y asentamiento en la ciudad, las formas de participación de las mujeres también se ven fuertemente influenciadas y potenciadas por trayectorias de liderazgo previas, una situación que, aunque no se presenta en todos los casos, sí se repite en algunas mujeres asentadas en la franja alta de la comuna 3. “El exterminio de la UP [Unión Patriótica] coincide con la llegada de muchas de esas mujeres a la ciudad (...) también venían de Juntas de Acción Comunal, hacían parte de procesos de mujeres, de gremios de agricultores” (Entrevista 1, comunicación personal, 01 de marzo de 2021). Asimismo, ocurre que algunas mujeres solo empiezan a ejercer su liderazgo con posterioridad al desplazamiento forzado, generalmente con el acompañamiento de otras mujeres con una trayectoria de liderazgo importante, quienes acogen y orientan a las que llegan a la ciudad. “Muchas de ellas, aquí en la ciudad fue donde aprendieron al lado de otras mujeres (...) esas mujeres que ya tenían una trayectoria acogieron a otras mujeres y que llegaban cumpliendo el rol de mujer tradicional” (Entrevista 1, comunicación personal, 01 de marzo de 2021).

Pese a lo anterior, es común encontrar que, en ninguno de los dos escenarios, las mujeres empiezan a participar de manera inmediata, es decir, para muchas de ellas, la prioridad es garantizar la supervivencia propia y de sus familias, máxime cuando tienen hijos menores de edad a cargo sin la garantía de dos necesidades básicas: techo y alimento; “cuando yo llegué, yo llegué desorientada (...) yo solo me enfoqué en conseguir la comida para mis hijos” (Entrevista 10, comunicación personal, 24 de mayo de 2021). En este sentido, solo cuando se tienen estas necesidades cubiertas, aún en condiciones precarias, las mujeres empiezan un ejercicio de participación más decidido, otras lo inician justamente allí, alrededor de acciones colectivas como “la toma de tierras” para generar condiciones de sobrevivencia y permanencia en la ciudad. Asimismo, se identifica que, para algunas mujeres la apertura a la participación inicia cuando empiezan a nombrar y a tramitar las pérdidas y afectaciones vividas en el proceso de desplazamiento forzado.

¿Sabe cuándo empecé a participar? Fue en una organización que tuvimos en La Cruz que se llamaba las Comadres (...) empezamos un proyecto de víctimas (...) nosotras estábamos muy muy llevadas (...) ese proyecto fue el primero con el que yo empecé a

trabajar aquí, porque teníamos que hacer memoria (...) éramos 12 mujeres (...) ahí fue donde empezamos a votar un poquitico lo que teníamos por dentro, el temor, cada una contaba que cómo le secaron a su hijo, cómo se lo mataron (...) ese fue el primer trabajo que yo tuve y de ahí ya empecé a trabajar que con Andas (Entrevista 7, comunicación personal, 23 de abril de 2021).

En todas estas experiencias, ha sido fundamental la interlocución de las mujeres con otros actores comunitarios, sociales e institucionales. Las Organizaciones No Gubernamentales, comunidades eclesiales de base, organizaciones comunitarias y organismos internacionales han sido actores copartícipes, fueron aliados de las mujeres en los procesos de integración a la ciudad (Cartagena y González, 2016); “fueron grandes acompañantes de esas mujeres y ayudaron en ese proceso organizativo que fue fundamental para poder hablar de los barrios La Honda, La Cruz y Bello Oriente” (Entrevista 1, comunicación personal, 01 de marzo de 2021). Su papel ha sido importante en términos de incentivar escenarios de formación para la incidencia política, pero también han influido en las formas de llegada y en acciones de resistencia para garantizar la permanencia en la ciudad. “Cuando llegamos a la ciudad asistíamos a talleres en Pastoral Social, con ACNUR, estas corporaciones que yo estoy diciendo: Vamos [Vamos Mujer], Mujeres Que Crean, Convivamos, Región, Unión de Mujeres Ciudadanas, Corporación Jurídica Libertad, Sumapaz, es decir, que han sido como las más cercanas” (Entrevista 16, comunicación personal, 09 de julio de 2021).

Frente a la interlocución con las instituciones del Estado, estas han transitado por momentos de fractura, desconfianza y cercanía, lo que ha estado fuertemente condicionado por el tipo de respuesta estatal frente a las necesidades y propuestas de la población desplazada y de los territorios en los que se asientan. En la década del 90 y hasta los primeros años del siglo XXI, la presencia institucional se caracterizó por aplicación de medidas represivas como los desalojos forzados y las acciones militares en el desarrollo de la urbanización del conflicto armado, lo que marcó una relación de distanciamiento y tensión entre las comunidades y el Estado; este escenario cambiaría en los años siguientes con la construcción de una agenda local más clara para la atención y reparación de la población afectada y una menor intensidad de la violencia urbana en la ciudad.

Particularmente, para las mujeres de la franja alta de la comuna 3, desde 2009 aproximadamente se generan nuevas oportunidades de interlocución con la institucionalidad local responsable de direccionar dicha política (Gerencia para la Atención a Población

Desplazada); la participación y el reconocimiento de la población desplazada como sujetos políticos ocupaba un lugar estratégico en el direccionamiento de dicha política. Este escenario favoreció el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres en la comuna 3, dado que “estuvieron muy interesados en dos cosas que jugaron a favor de estas mujeres: uno, potencializar liderazgos en general, liderazgos nuevos en los microterritorios y dos, los liderazgos de las mujeres y ahí sí se marca una diferencia” (Entrevista 8, comunicación personal, 27 de abril de 2021). La institucionalidad se encontró con una presencia importante de organizaciones de población desplazada y adicional a esto, con una participación mayoritaria de las mujeres, quienes “ejercían unos roles protagónicos” (Entrevista 13, comunicación personal, 03 de junio de 2021) de decisión y dirección. Pese a esto, las mujeres también referencian una relación distante y por momentos tensa, con la institucionalidad pública local dada sus lógicas de intervención en los territorios que muchas veces desconocen las agendas comunitarias construidas en años de organización y participación y las necesidades particulares que reclaman las mujeres.

Años de participación activa y cualificada de las mujeres les ha permitido el reconocimiento por parte de diferentes organizaciones sociales, comunitarias, institucionalidad pública y la academia, como actores sociales y políticos con los que es necesario mantener escenarios de interlocución; por tanto, se han convertido en una voz autorizada para nombrar las necesidades y propuestas sentidas y construidas desde el territorio; “una ya encuentra en ellas unos liderazgos muy consolidados y que están atravesados, además, por unos asentamientos ya más permanentes, ellas ya llevan muchos años en esos lugares y conocen muy bien el territorio” (Entrevista 8, comunicación personal, 27 de abril de 2021). Esto redundando en un mayor autorreconocimiento con lo que se amplía y enriquece la autonomía política de las mujeres y el ejercicio de su ciudadanía, a tal punto que, como lo expresa una de ellas “ya no nos ataja nadie” (Entrevista 17, comunicación personal, 26 de julio de 2021); muchas mujeres abandonaron el lugar del miedo y la vergüenza para poner su voz en espacios público, se apropiaron de conocimientos que hoy les permite tener mayor conciencia sobre sus realidades y las vías por medio de las cuales pueden hacer exigibles sus derechos, precisamente esta ha sido una de las principales motivaciones de las mujeres para participar; “a las mujeres les movía el conocimiento, adquirir conocimiento para reclamar sus derechos” (Entrevista 2, comunicación personal, 10 de marzo de 2021).

Ahora bien, pese a que las mujeres han logrado integrarse a los lugares de asentamiento, por medio de la creación y participación en formas organizativas que destacan sus capacidades de movilización y autogestión, estas se siguen enfrentando a diferentes barreras para el ejercicio pleno de su ciudadanía, a saber: actividades del cuidado, jornadas de trabajo extensas, liderazgos “competitivos”, injerencia e intimidación por parte de los grupos armados y ocurrencia de nuevos desplazamientos (Cartagena y González, 2016). La principal dificultad “sigue siendo el machismo y el patriarcado como expresión cultural y política que asume formas de exclusión y segregación del liderazgo de las compañeras” (Entrevista 14, comunicación personal, 03 de junio de 2021).

Estas limitaciones relacionadas con su identidad de género se ven agravadas con las condiciones de precariedad que impone el desplazamiento forzado; menor disponibilidad de tiempo dada la ocupación de las mujeres en largas y extenuantes jornadas de trabajo puesto que muchas de ellas asumen responsabilidades que no tenían antes del desplazamiento, con lo que también disminuye sus posibilidades de participación activa en procesos comunitarios y sociales; “los múltiples roles, como lideresa, esposa, muchas veces como trabajadora independiente, entonces realmente son tres, cuatro jornadas que cumplen al día” (Entrevista 14, comunicación personal, 03 de junio de 2021).

Las restricciones en términos de autonomía económica también limitan la participación de las mujeres, pues además de que el trabajo doméstico no remunerado sigue concentrado en las mujeres, también desarrollan su liderazgo sin ningún tipo de reconocimiento económico, una labor a la que le dedican un tiempo y esfuerzo importante; “entonces no hay como un descanso para la mujer, como cuatro actividades que le tocan a las mujeres (...) hoy en día las mujeres también nos hemos metido en el cuento de participar en todas estas reuniones (...) entonces son como cuatro jornadas” (Entrevista 16, comunicación personal, 09 de julio de 2021). Algunas de ellas, después de más de 10 años de haber llegado a la ciudad, tienen que acudir a los recorridos para acceder a alimentos.

Aún con estas barreras o limitantes, las mujeres han construido sobre la base de estas formas y experiencias de participación diferentes vías o mecanismos para dignificar las condiciones de vida propias, de sus familias y comunidades; estas se han ido consolidado como estrategias concretas de integración a la ciudad bajo la consigna del derecho a la ciudad en condiciones dignas para las mujeres.

Estrategias de Integración a la Ciudad: Experiencias y Aprendizajes de las Mujeres en la Ladera de la Comuna 3

Las mujeres han construido diferentes estrategias de inclusión a la ciudad sobre la base de los aprendizajes acumulados desde el momento del desplazamiento, incluso antes, pasando por su llegada y estabilización en la ciudad. Autogestión comunitaria; fortalecimiento de vínculos sociales basados en el cuidado, la confianza y la sororidad; apropiación y lucha por el territorio; alianzas y el trabajo articulado con diferentes actores; reconstrucción de la memoria; acciones de resistencia pacífica y construcción de paz; participación local y en espacios de ciudad y formación política constante. Estas han sido algunas de las estrategias trazadas por las mujeres de la franja alta de la comuna 3 para avanzar hacia la dignificación de sus condiciones de vida y en general, de la población que desde la ladera habita y construye ciudad. Llegar a estas estrategias no ha significado un trasegar armonioso, por el contrario, en este recorrido se han encontrado con contradicciones y conflictos siempre presentes en las experiencias de participación de las mujeres.

La Autogestión Comunitaria para la Permanencia en la Ciudad

La autogestión comunitaria ha sido apropiada como estrategia para garantizar la permanencia en la ciudad. El convite comunitario es quizá una de las figuras más representativa de esta estrategia, dado que fue muy importante para la autoconstrucción de los barrios y sigue siendo una práctica replicada por sus moradores y moradoras. A partir del convite se lograron conquistas importantes para la consolidación de los asentamientos y la integración a la ciudad; la construcción de viviendas, pasos peatonales, vías de acceso, equipamiento educativo y comunitario e infraestructura básica para el acceso a servicios públicos.

El convite fue la forma como se pensó la ocupación del barrio en los primeros años de surgimiento y las proyecciones que se hicieron a futuro. Desde esta práctica solidaria se compartieron imaginarios y creencias que dotaron el espacio social de significados singulares (Quintero, Jaramillo y Henao, 2019, p.16).

Además del convite, otras estrategias de organización comunitaria como el banqueo, los bazares y los comités de trabajo, permitieron ir resolviendo las necesidades más urgentes como parte del proceso inicial de poblamiento y asentamiento, lo que representó una expresión de lucha para permanecer en la ciudad, en la que las mujeres también realizaron aportes importantes, aunque fuera muchas veces desde su rol como cuidadoras de la familia y además,

de la comunidad; alrededor del desarrollo de estas prácticas promovieron el fortalecimiento de vínculos sociales y la construcción de lugares comunes de identificación. Las mujeres también asumieron liderazgos representativos en los comités de trabajo y en las Juntas de Acción Comunal, formas organizativas desde las cuales se adelantaron gestiones para la consolidación de los barrios que hoy son hito.

Pese a estos aprendizajes, la incursión de las mujeres en lo público se ha visto limitada en espacios de participación en los que siguen predominando liderazgos masculinos; por la persecución y estigmatización de su liderazgo comunitario y político en el desarrollo de la violencia urbana; por las relaciones desiguales de poder en lo privado, “mujeres que tienen un liderazgo destacado, pero sus compañeros aún les restringen el ejercicio político en la casa” (Entrevista 14, comunicación personal, 03 de junio de 2021); y por la reproducción, en algunas figuras de participación comunitaria, de prácticas políticas tradicionales como el clientelismo y la politiquería.

Entre Vínculos de Cuidado, Solidaridad y Confianza Se Crean los Cimientos del Tejido Social Comunitario

En el proceso de conquista y permanencia en los territorios de la franja alta, las mujeres han sido forjadoras de diferentes vínculos con otros actores sociales y comunitarios con la academia y las instituciones, mediados por la confianza, la solidaridad y el cuidado; “las mujeres fueron creando unas formas más efectivas y más afectivas de vincularse” (Entrevista 8, comunicación personal, 27 de abril de 2021). Esto ha tenido implicaciones importantes en el fortalecimiento del tejido social comunitario, dado que ha permitido la construcción de lugares de identificación comunes y que se expresan en el tipo y alcance de los procesos participativos. Estos vínculos pueden interpretarse como “esa potencia de poder crear en los territorios y crear desde esas mismas formas organizativas” (Entrevista 8, comunicación personal, 27 de abril de 2021).

En consecuencia, las mujeres logran establecer vínculos entre lo privado y lo público; las labores del cuidado que desempeñan en lo privado, las ponen al servicio de la comunidad y del fortalecimiento de la organización social y comunitaria; su aporte también ha sido fundamental en términos de tejer confianza, la misma que ha sido fracturada como consecuencia del desarraigo; tal confianza no ha sido un logro automático, por el contrario, se ha reconstruido alrededor del proceso de asentamiento; “precisamente en esos lugares de asentamiento fue muy difícil en esos periodos de asentamiento, reconstruir las confianzas (...)

es muy complicado, pero precisamente es muy interesante cómo las mujeres lo crean” (Entrevista 8, comunicación personal, 27 de abril de 2021). La persistencia de la violencia, el temor en la población y determinadas formas intervención de las instituciones del Estado, supone relaciones conflictivas, lo que hace que tejer confianzas sea una tarea inacabada.

Tertulias y Tejidos Sororos que Reconstruyen la Memoria, Acompañan Las Experiencias de Dolor y Permiten la Toma de Conciencia

Nombrar las afectaciones emocionales se ha convertido en un mecanismo de autorreparación, puesto que las mujeres víctimas de desplazamiento forzado, por iniciativa propia y pocas veces con acompañamiento de la institucionalidad, han propiciado círculos de conversación acerca de las afectaciones emocionales que les ha significado la guerra y otras formas de violencia en razón de su identidad de género. Para algunas mujeres solo hasta que se atreven a tramitar el dolor y el temor pueden tener una participación mucho más activa en diferentes espacios y procesos organizativos. Una experiencia alrededor de esta estrategia ha sido el tejido como forma de nombrar y sanar, propósito al que se han dedicado organizaciones como las Comadres en el 2002 y más recientemente Mujeres Mandala, así lo expresa una de sus integrantes:

Nos reuníamos víctimas y no víctimas y ahí nos encontrábamos con unas historias muy tristes (...) era una tertulia y nos acompañaba una psicóloga porque en eso se despertaban todos esos sentimientos guardados, entonces había muchas mujeres que volvían a remover todo su pasado (...) éramos 14 mujeres, había un solo hombre (...) escuchábamos la historia de aquella que no conocíamos y cada día que nos reuníamos teníamos un tema para tratar, nosotros tejíamos, pero abordábamos un tema (Entrevista 4, comunicación personal, 07 de abril de 2021).

Precisamente esta ha sido una línea de formación permanente de las mujeres, conocimiento que han aplicado en sus organizaciones sociales y con otras mujeres; “algunas ya nos capacitamos, incluso para un trabajo psicosocial ¿por qué? Porque hay unas mujeres que todavía se sienten como revictimizadas y entonces nosotras que hemos podido llegar a otros espacios donde nos han capacitado hemos transmitido como esas enseñanzas” (Entrevista 16, comunicación personal, 09 de julio de 2021). Algunas mujeres, luego de haber vivido la experiencia de llegar a una ciudad que desconocían y a la que también temían y, de aprender a sobrevivir y exigir sus derechos, empezaron a formarse para acompañar a otras mujeres víctimas de desplazamiento que arriban a los lugares de llegada en similares circunstancias;

además de orientarlas en cómo acceder a las rutas de atención y a las formas de sobrevivencia más inmediatas, también las acompañaron en su proceso de participación.

Emprendí un proceso social para reunir a las mujeres y contarnos esas historias, para ir sanando esas heridas que padecíamos porque no teníamos los espacios de compartir, de contarnos, entonces yo me tomé la tarea de entrevistar mujeres que eran desplazadas y me contaban sus historias (...) entre juntas nos dábamos ese ánimo, ese consuelo, como usted no está sola, hay muchas mujeres (Entrevista 2, comunicación personal, 10 de marzo de 2021).

Esta también ha sido la vía que han encontrado las mujeres para tomar conciencia acerca de las diferentes formas de violencia y discriminación dirigidas contra ellas por el hecho de ser mujeres. Empezar a reconocer y a nombrar hechos que les ocurren cotidianamente como formas de violencia, les ha significado cuestionar las relaciones desiguales de género, un aprendizaje que no está acabado, sino que es cotidiano y permanente. Tal es el nivel de capacidad crítica que han adquirido algunas mujeres acerca de su lugar en las relaciones de poder que históricamente las ha excluido y marginado, que “uno encuentra en algunas de estas mujeres que ya se declaran feministas o en algunos casos dicen: bueno, no soy feminista, pero me interesa es el trabajo con las mujeres” (Entrevista 8, comunicación personal, 27 de abril de 2021). Esto ha redundado en una capacidad organizativa de las mujeres acumulada en años de participación, experiencia que también les ha mostrado la necesidad de crear espacios propios dado que se han encontrado con escenarios de participación que siguen siendo muy masculinizados y en los que sus voces han sido silenciadas y subvaloradas.

En síntesis, desde el origen de los barrios las mujeres han generado vínculos entre ellas y redes de acogida; el reconocimiento de la condición de víctimas es un lugar común que ha llevado a “una suerte de entendimiento, de comprensión del sufrimiento que trae una familia” (Entrevista 14, comunicación personal, 06 de junio de 2021). Las mujeres han aprendido que entre ellas se cuidan, se acompañan para sobrevivir y se forman para cualificar su participación e incidencia política. En esta experiencia se destaca el papel de las mujeres que tienen una trayectoria de participación muy importante a nivel local y de ciudad y que han estado en diferentes procesos, incluidos aquellos que han posibilitado la autoconstrucción y consolidación de los barrios y el reconocimiento y exigibilidad de derechos de las víctimas del conflicto armado.

Este tipo de liderazgos que han forjado algunas mujeres les ha permitido acompañar la formación política de otras mujeres; aún con esto, en las experiencias de participación de las mujeres también se ponen de presente prácticas tradicionales patriarcales como las que fomentan la competencia y la rivalidad entre ellas. A esto se suma que el tiempo que le dedican a la participación y a las actividades del cuidado en sus hogares, reduce los espacios de autocuidado; las instituciones del Estado tampoco se ocupan de proponer intervenciones en esta perspectiva, por el contrario “cuando hacen un plan de acción para el barrio casi nunca se acuerdan de un espacio para las mujeres, para el autocuidado” (Entrevista 16, comunicación personal, 09 de julio de 2021).

En los últimos años, las mujeres migrantes venezolanas asentadas en la franja alta de la comuna 3 también han sido acogidas y acompañadas por las mujeres víctimas y lideresas de este territorio. Con ellas han replicado parte de lo aprendido en su experiencia de participación y en lugar de concebirlas como competencia o fuente de riesgo, las han integrado a procesos organizativos preexistentes, ligados inicialmente a generar redes de apoyo y de sobrevivencia como respuesta a las situaciones de precariedad y exclusión que viven en una ciudad y un país desconocidos para ellas. Así, entre mujeres desplazadas y migrantes se advierten algunas experiencias compartidas como la del desarraigo y la precariedad que enfrentan en los lugares de llegada, además del hecho de ser mujeres y ser discriminadas en razón de su identidad de género y su situación de migrante y desplazada. A ambas se les niega el derecho a permanecer y ser parte de la ciudad, aunque con particularidades que obedecen a variables diferenciales de ambos fenómenos.

La Reconstrucción de la Memoria Rompe el Silencio y Construye Nuevas Narrativas

La reconstrucción de la memoria ha ocupado un lugar central en las estrategias promovidas por las mujeres como una estrategia para el reconocimiento de su condición de víctimas, la no estigmatización, la memoria del poblamiento de los barrios y la organización social y comunitaria; para las mujeres también ha sido la posibilidad de nombrar sus experiencias de dolor y sufrimiento. El tejido, de la mano del arte, la cultura y la investigación comunitaria han servido como mecanismos para reconstruir la memoria de lo que vivieron antes y después de haber sido víctimas; en la franja alta de la comuna 3, las mujeres han posicionado iniciativas como los foros anuales de memoria; los foros “la ladera le habla a la ciudad”; el encuentro de Colonias y Memorias; la conmemoración del día de los Refugiados y el Día del Campesino; el Festival Internacional de Poesía; han participado del montaje y

presentación de obras de teatro y del desarrollo de investigaciones sobre la memoria del poblamiento urbano con el acompañamiento de la academia (Asolavidi, Asfadesfel, Mujeres Mandala, et al., 2020).

Siempre, siempre hablamos de memoria (...) hemos hecho tertulias, hemos presentado obras de teatro, siempre basadas en la memoria (...) el trabajo alrededor de la memoria nos permite borrar el dolor, pero siempre queda la cicatriz y así nos pasó a nosotros con la violencia que vivimos (Entrevista 9, comunicación personal, 11 de mayo de 2021).

La memoria fue la oportunidad de trabajar el reconocimiento de las víctimas de desplazamiento forzado en la ciudad y posibilitar condiciones para la no estigmatización de esta población en los lugares de asentamiento y en general, en la ciudad; fue la ventana de oportunidad para sensibilizar a la población de los territorios de llegada con relación a la realidad del conflicto y de sus impactos. Asimismo ha permitido reconstruir la memoria de las prácticas de organización social y comunitaria, es decir, de las diferentes formas de sobrevivencia, resistencia y exigibilidad de derechos, dando lugar a nuevas narrativas acerca de los territorios y de la población desplazada como sujetos políticos; ha sido la vía que han encontrado las mujeres de transmitir sus experiencias y legados a las nuevas generaciones; “ellos se han concentrado mucho en hacer un traslado generacional en lo que ellos nombran en qué hacer (...) es mucho en ese sentido del reconocimiento de lo que se ha hecho” (Entrevista 3, comunicación personal, 12 de marzo de 2021). También se ha reconstruido memoria alrededor de las diferentes vulneraciones y victimizaciones derivadas de los hechos ocurridos en el marco del conflicto armado.

Nosotros hicimos una obra de teatro muy hermosa que se llamaba las mariposas (...) ahora estamos con el tejido con Mujeres Mandala (...) hicimos un pendón y ahí están las zonas de donde nos desplazamos y todo es bordado (Entrevista 15, comunicación personal, 26 de junio de 2021).

En los últimos años, esta incidencia y trayectoria de las organizaciones sociales y de población desplazada en la reconstrucción de la memoria, se ha visto recogida en la elaboración y presentación de informes a la JEP y a la CEV, concretamente los informes denominados el *Vuelo de las Mariposas* (2020) y la *Luz de las Luciérnagas* (2021)²⁵ como aportes a la

²⁵ El primer informe fue presentado en octubre de 2020 por diferentes organizaciones no gubernamentales y comunitarias de la zona nororiental y de la comuna 3 de Medellín; el segundo informe fue presentado en abril de 2021 y fue elaborado por organizaciones no gubernamentales y comunitarias en articulación con la universidad pública.

construcción de verdad, justicia, reparación y no repetición, principios base del Acuerdo de Paz. Ambos informes recogen no solo las memorias de lo vivido en el conflicto y de las trayectorias recorridas para llegar a la ciudad, sino también de las diferentes formas de resistencia que les permitieron sobrevivir y permanecer en la ciudad. Gracias al desarrollo de ejercicios que aportan a este propósito, hoy la comuna 3 tiene un cúmulo de conocimiento comunitario documentado y sistematizado que adquiere especial relevancia en un momento decisivo para el país con la implementación del Acuerdo de Paz.

Acciones de Resistencia Pacífica que Permiten la Denuncia y Promueven la Construcción de Paz

El potencial organizativo de la comuna 3 ha sido un recurso decisivo para la resistencia comunitaria frente a diferentes periodos y hechos de violencia, entre los cuales se halla la persecución y estigmatización de líderes comunitarios y de víctimas procedentes de otras regiones del país al ser señaladas como auxiliadoras de grupos armados. De allí que se hayan concretado iniciativas como la declaratoria de refugiados internos en el 2003, la formulación del Plan de Desarrollo del barrio La Cruz y otras acciones culturales como juguemos a la paz en el barrio Bello Oriente.

Son las lideresas, los líderes y sus organizaciones quienes llevaron la labor de denuncia y acompañamiento a la población y a la vez fueron estigmatizados, señalados y perseguidos, potenciales víctimas de la guerra vivida por su labor comunitaria (Asolavidi, Asfadesfel, Mujeres Mandala, et al., 2020.p.27).

En los periodos más críticos de la violencia urbana en la ciudad, las organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos con un protagonismo destacado de las mujeres han sabido resistir de manera pacífica, aun cuando la capacidad organizativa y el tejido social se ha visto fuertemente debilitado por los mismos efectos de dicho contexto de violencia. Se trata, por tanto, de una estrategia ya instalada y posicionada en el territorio de la cual han derivado procesos culturales y pedagógicos que promueven el respeto por los derechos humanos; dentro de las iniciativas promovidas con este propósito se hallan tomas, plantones y marchas a lugares significativos de la ciudad, acciones conmemorativas, consolidación de los archivos comunitarios de derechos humanos, entre otras.

Esta estrategia en particular también ha sido una forma de respuesta a las medidas represivas impuestas por el Estado, como bien lo retratan los desalojos característicos de las primeras experiencias de asentamiento en la franja alta y las acciones militares como la

denominada operación Estrella V, contexto en el que se generaron señalamientos y otras graves afectaciones a los derechos humanos. Asimismo, las organizaciones acudieron a denunciar la no atención de las víctimas de desplazamiento forzado y en esta medida exigieron una intervención más oportuna e integral por parte del Estado, propósito que motivó buena parte de las tomas pacíficas de espacios institucionales que lideraron las organizaciones de población desplazada desde finales de la década del 90 y aquí nuevamente aparecen los rostros y las voces de las mujeres al frente de estas iniciativas, que por cierto, tienen un componente creativo muy importante. Aún, en la actualidad, estas acciones de resistencia por el derecho a la permanencia en la ciudad tienen vigencia, en la medida en que persiste el riesgo de un nuevo desarraigo producto de la implementación de megaproyectos sobre el borde la ciudad que desconocen la memoria de los territorios y de sus moradores y moradoras.

El Territorio como Producto del Reconocimiento, Resistencia e Incidencia Colectiva

La construcción de territorio ha sido fruto de la organización social y comunitaria y de la resistencia colectiva por permanecer y dignificar las condiciones de vida más allá del bienestar individual, una conquista colectiva en la que ha sido determinante la participación de las mujeres, no solo por ser mayoría en las organizaciones de población desplazada, sino también porque han direccionado buena parte de las agendas comunitarias, en las que se incluyen reivindicaciones en favor no solo de las víctimas asentadas en la franja alta de la comuna 3, sino de la población en general. “Las mujeres, no solo luchan por ellas con sus intereses particulares, sino por el territorio como colectivo” (Entrevista 3, comunicación personal, 12 de marzo de 2021).

Las mujeres han hecho aportes importantes en el reconocimiento territorial, lo que les ha implicado pensarse más allá de su situación como víctimas y en esta misma medida, han ampliado y diversificado las agendas colectivas. También han comprendido la importancia de incidir en instrumentos de ordenamiento y planeación urbana dado el impacto que estas decisiones tienen en su derecho a permanecer en la ciudad; han promovido ejercicios de planeación participativa para incidir en el desarrollo local con su vinculación a iniciativas como la construcción de planes de desarrollo local y barrial, diagnósticos comunitarios alternativos y caracterizaciones de la población desplazada. Estos instrumentos, diseñados y gestionados de manera autónoma por las organizaciones, han servido de hoja de ruta para interlocutar con instituciones del Estado y otros actores (sociales, académicos y privados); pese a esto, el conocimiento y reconocimiento que han acumulado las mujeres en estos ejercicios de

planeación participativa, es desconocido muchas veces en las lógicas de intervención de la institucionalidad.

Dadas las afectaciones históricas que ha tenido el conflicto en los territorios y la importancia que este representa como escenario para la realización y concreción de una vida digna, las organizaciones sociales y comunitarias han posicionado la propuesta de que este sea también sujeto de reparación colectiva; uno de los propósitos que ha acompañado el desarrollo de estrategias de integración a la ciudad es la reparación colectiva de los barrios de ladera bajo consignas como el derecho a la ciudad y la paz territorial.

Resonar y Ser Visibles para Incidir Más Allá de lo Local

Las mujeres lograron trascender su participación a escenarios más allá de lo local; comprendieron que esta estrategia les permitía tener mayores posibilidades de reconocimiento e incidencia política. Les permitió, además, la interlocución con otros actores estratégicos en el diseño e implementación de políticas públicas de interés para las mujeres y sus territorios; reconocer otras experiencias y cualificar su formación política.

Una integración fue trabajar ya lo que tiene que ver con el municipio, esa fue una estrategia que a mí me encantó porque es una estrategia distinta, ya no es lo mismo que cuando salimos desplazados, ya es una estrategia distinta a lo anterior porque ya esto es político (...) yo con Personería tuve encuentros en Bogotá (...) estuve en Pereira, la última vez fue Villavicencio (Entrevista 7, comunicación personal, 23 de abril de 2021).

Resonar y ser visibles en la ciudad y el país ha sido una conquista de los últimos años. El paso, por ejemplo, de algunas de las mujeres de la franja alta de la comuna 3 por la Mesa Municipal de Participación de Víctimas de Medellín y la representación que han logrado en otras instancias de ciudad y a nivel nacional, les ha permitido cualificar su participación y las ha hecho merecedoras de un reconocimiento importante como actores políticos y sociales, y como interlocutoras de actores institucionales, sociales y académicos para intervenciones en los territorios. Desde estos espacios han logrado incidir en el diseño e implementación de políticas públicas, no solo en representación de las víctimas del conflicto armado, sino también de los territorios de la periferia de la ciudad, es decir, en temas que responden a una agenda más amplia que reivindica el derecho a la ciudad en condiciones dignas.

Ser escuchadas y tener lugar en estos espacios locales y de ciudad, como mujeres y víctimas de desplazamiento forzado, no fue un logro inmediato, pues en ellos se encontraron

con el no reconocimiento de las condiciones particulares de la población desplazada en la comuna, además de percepciones asociadas a la figura negativa del desplazado y desplazada en la ciudad y con lógicas de participación machistas. También ocurre que algunas mujeres mantienen su liderazgo e incidencia principalmente a escala local (barrial y comunal) y que son las lideresas con una trayectoria de más larga duración, las que suelen lograr mayor reconocimiento en escenarios de ciudad y hasta de país.

La Formación Política: Proceso Inacabado que Construye Nuevas subjetividades

Las mujeres han comprendido la importancia que tiene la formación política permanente; lo aprendieron desde el mismo momento en el que llegaron a la ciudad. El conocimiento ha sido la motivación de muchas de ellas para participar y también ha sido el que les ha permitido avanzar en los procesos de exigibilidad de derechos y en la defensa de sus territorios; en algunos casos ha sido la oportunidad de habitar y vivir el espacio privado de manera diferente y de incursionar en otros en los que históricamente las mujeres han sido relegadas y excluidas; esto deviene en la construcción de subjetividades políticas que interpelan y cuestionan las relaciones tradicionales de género y permiten que las mujeres se empiecen a asumir desde otros lugares, tomen conciencia acerca de sus realidades y en respuesta a ello, plantean exigencias y demandas para transformar tales relaciones desiguales.

En esta estrategia fue fundamental el acompañamiento de ONG locales, organismos internacionales y comunidades religiosas, que desde el mismo momento de llegada a la ciudad acompañaron y prepararon a las comunidades en los mecanismos de resistencia y exigibilidad de derechos. Asimismo, se resalta el papel de mujeres con trayectorias de liderazgo muy consolidadas, en la cualificación de la participación de otras mujeres sobre la base de sus propias experiencias.

Los contenidos y alcances de esta formación política han sido variables según avanza el proceso de asentamiento, las necesidades sentidas por la comunidad, las agendas posicionadas por las organizaciones sociales y comunitarias y las decisiones en materia de política pública; pero no solo esto, también ha sido tan amplios y diversos como las problemáticas y exigencias que plantean las mujeres de la franja alta de la comuna 3. El paso de las mujeres por estos espacios de formación, coexiste con la pervivencia de prácticas tradicionales de participación y la reproducción de diferentes formas de discriminación contra las mujeres; adicionalmente, una participación más cualificada no ha redundado necesariamente en que se produzcan mejoras sustanciales en las condiciones de vida de las

mujeres lideresas, algunas de ellas siguen desarrollando su liderazgo en medio de condiciones materiales muy precarias.

Juntarse para Articular e Incidir

El trabajo articulado entre barrios particularmente de la franja alta de la comuna 3, que comparten historias y luchas comunes como La Honda, La Cruz y Bello Oriente, ha permitido mayores posibilidades de incidencia, visibilidad e impacto de las iniciativas posicionadas por las organizaciones sociales y comunitarias; también ha posibilitado posicionar propuestas de las víctimas de desplazamiento forzado en escenarios de participación local y denunciar graves vulneraciones a los derechos. La creación de redes como la RIOCBACH ha sido muy importante para la gestión de los planes y agendas construidas por la comunidad y como escenario de interlocución y negociación con otros actores.

Más allá de la articulación entre organizaciones sociales y comunitarias de los territorios de la franja alta de la comuna 3, la interlocución con instituciones del Estado ha sido conflictiva en diferentes momentos del proceso de asentamiento e integración a la ciudad, aunque las mujeres también han aprendido formas particulares de interlocución con este actor, sin estar exentas de conflictos han sido cercanas, dado que esto les ha posibilitado aproximar a la institucionalidad a los territorios para descentralizar y contextualizar las intervenciones estatales. “Esas mujeres que van a los espacios institucionales y también tienen otras maneras de relacionarse con los funcionarios públicos que puede ser amigable, afectiva, cercana, pero no necesariamente es una relación de complacencia con la institucionalidad, esa es una estrategia de relacionamiento con las instituciones” (Entrevista 8, comunicación personal, 27 de abril de 2021).

Organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales garantes de los derechos humanos y la academia, se han constituido en actores aliados en los diferentes procesos de formación política, resistencia, reconocimiento y exigibilidad de derechos promovidos por la población desplazada asentada en territorios de la ladera de la comuna 3; particularmente con la academia han sido las mujeres las que han logrado “generar esos vínculos para que los académicos vengan y dialoguen con las experiencias comunitarias” (Entrevista 1, comunicación personal, 01 de marzo de 2021). Tal acompañamiento ha estado presente desde la experiencia de toma de tierras que dio origen a los barrios de la franja alta de Manrique y se ha mantenido con el tiempo como una estrategia para facilitar y fortalecer los procesos de participación e incidencia.

Conclusiones

Los principales hallazgos de la investigación revelan que desde el inicio del proceso de poblamiento urbano de la franja alta de la comuna 3 empieza a ser develado el papel de las mujeres como artífices de la ocupación y transformación de los lugares de refugio en espacios para establecerse en la ciudad. Desde la experiencia de toma de tierras que dio origen a los barrios de la parte alta de la comuna, las mujeres se articularon y promovieron formas organizativas ligadas inicialmente a garantizar la subsistencia individual y colectiva, sustentada principalmente en prácticas de cuidado. Sin embargo, al ritmo que cambiaban las prioridades y las condiciones de asentamiento fueron ensayando y consolidando otras formas de participación de las que no solamente derivaron agendas mucho más integrales y amplias, sino también en las que se empezaron a expresar y concretar algunos cambios en la asignación tradicional de roles de género, dado que por esta vía se reconstruyen subjetividades políticas que cuestionan los lugares ocupados por las mujeres en la sociedad y proponen formas de resignificarlos o transformarlos.

En definitiva, la experiencia del desplazamiento forzado y concretamente el proceso de asentamiento no minó, por lo menos no en todos los casos ni por completo, la capacidad de las mujeres para participar e involucrarse en la búsqueda de alternativas para mejorar sus condiciones de vida, aun cuando de manera inicial muchas de ellas se vieron avocadas a priorizar acciones de sobrevivencia como los recorridos y a insertarse en la lógica del rebusque, incluso aquellas que ya tenían una experiencia previa de liderazgo en sus lugares de origen. La característica de asentamiento nucleado como la que se constata en el poblamiento urbano de la franja alta tiene importantes implicaciones en la capacidad organizativa de las mujeres y esta a su vez, ha sido una de las vías a través de las cuales se han consolidado estos territorios en la perspectiva de dignificar las condiciones de vida.

Las contribuciones que han realizado las mujeres para facilitar tal proceso de integración desde la perspectiva del derecho a la ciudad y la dignidad humana no han sido menores. Esto se constata no solamente en su presencia mayoritaria en organizaciones comunitarias y particularmente de población desplazada de la comuna y la ciudad, sino en su capacidad cada vez más cualificada para proponer y materializar estrategias que transforman sus realidades como víctimas, mujeres y moradoras de la franja alta de la comuna 3. De esta

manera, su papel ha sido fundamental para conquistar la permanencia en la ciudad en los primeros años de asentamiento; posibilitar el reconocimiento y no estigmatización de la población desplazada en la comuna y en la ciudad; reconstruir el tejido social, las confianzas y redes de apoyo y cuidado; resistir a las diferentes formas de violencia que han tenido que enfrentar antes, durante y después del desplazamiento; fortalecer la organización social, comunitaria y política a nivel local y de ciudad; posibilitar la participación de las mujeres en espacios públicos y desde allí trastocar algunos roles de género; y planear e intervenir de manera integral los territorios bajo la consigna del derecho a la ciudad y la dignificación de las condiciones de vida.

Aun con estos importantes logros, la integración a la ciudad de la población desplazada y concretamente de las mujeres sigue siendo una conquista inconclusa y en permanente construcción. Persisten diferentes situaciones de exclusión, violencia y no reconocimiento que niegan el derecho a la ciudad de la población asentada en la franja alta de la comuna 3, realidad que para el caso de las mujeres adquiere matices que hacen que esta sea una experiencia diferenciada para ellas; de esta manera, las mujeres, además de la vulnerabilidad derivada del desplazamiento forzado se ven enfrentadas a diferentes barreras para el ejercicio pleno del derecho a la ciudad, a saber: concentración del trabajo productivo y del cuidado no remunerado en las mujeres, junto con la precariedad en las condiciones bajo las cuales se insertan al mercado laboral generalmente informal, lo que limita su autonomía económica y les implica asumir hasta tres o más jornadas de trabajo; el contexto de violencia urbana con el que coexisten les ha implicado ser revictimizadas, asumir riesgos por el ejercicio de sus liderazgos y recorrer diferentes trayectorias por la ocurrencia de desplazamientos forzados intraurbanos, lo que les dificulta establecerse en un territorio y reeditar sus proyectos de vida individuales y colectivos; las violencias ejercidas contra sus cuerpos en razón de su identidad de género también se mantiene como una forma de discriminación y desigualdad que acentúa la vulnerabilidad de las mujeres durante el proceso de llegada y asentamiento en la ciudad.

También habría que decir que pese al reconocimiento y autorreconocimiento que hoy han ganado las mujeres en años de participación, algunas prácticas y espacios públicos locales y de ciudad reproducen diferentes formas de discriminación y exclusión, al negar las capacidades y derechos que tienen las mujeres para participar en lo público. En parte, la respuesta a esta barrera ha sido propiciar estrategias y escenarios de encuentro y formación permanente entre mujeres, de las que han derivado formas organizativas constituidas únicamente por ellas; este podría referenciarse como uno de los aprendizajes más importantes

en las experiencias de participación de las mujeres víctimas de desplazamiento forzado de la franja alta, y en el que se apertura la construcción de nuevas narrativas más allá de su posición como víctimas, puesto que también se reconocen como mujeres y ciudadanas que construyen ciudad cotidianamente, de la mano de otros actores; hoy este aprendizaje está siendo replicado para acompañar y vincular a las mujeres migrantes provenientes de Venezuela que se vienen asentado en estos mismos territorios.

Ahora bien, bajo el entendido de que no todo queda resuelto o se agota en este proceso de investigación, se propone la apertura de nuevas líneas de investigación que permitan profundizar y continuar problematizando el tema de estudio. Si bien es cierto que hay un importante acervo de conocimiento generado sobre el desplazamiento forzado interno en Colombia, con investigaciones como estas se demuestra que el estudio del fenómeno está lejos de agotarse. En esta medida la investigación, además de aportar evidencia empírica sobre un caso particular, realiza una contribución académica a una línea de indagación que se pregunta por las articulaciones entre el desplazamiento forzado, el género y la capacidad de agencia, frente a la cual se requieren estudios que permitan mayor profundización en preguntas que no logran ser desarrolladas en esta oportunidad y que, apenas quedan insinuadas, por lo cual podrían ser temas para abordar en futuras investigaciones.

Estos temas son, entre otros, primero, profundizar en el “salto cualitativo” que se da entre las acciones que realizan las mujeres para atender prioridades y unas formas de participación más consolidadas, articuladas y organizadas y en este salto y cómo, en este tránsito transforman roles de género a los que han estado confinadas, proceso en el que se puede observar la construcción de un actor colectivo que no se agota en el lugar que ocupan como víctimas, sino que transita y se complejiza cuando sus experiencias también están atravesadas por ser mujeres y activistas. En segundo lugar, el impacto de la migración venezolana en territorios que históricamente han sido receptores de población desplazada internamente y que hoy posiblemente se están reconfigurando por la coexistencia de estos dos fenómenos, a saber: la migración venezolana y el desplazamiento forzado interno; allí será importante preguntarse por el acompañamiento que realizan mujeres desplazadas por la violencia con una importante trayectoria de liderazgo a las mujeres venezolanas que también enfrentan situaciones de precariedad y desarraigo.

Referencias

- Agencia de la ONU para los Refugiados [ACNUR] y Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (s.f.). *Directriz de atención integral a población desplazada con enfoque diferencial de género*. ACNUR y Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.
- Alcaldía de Medellín. (2018). *El desplazamiento forzado intraurbano en Medellín: caracterización de un fenómeno complejo*. Alcaldía de Medellín.
- Aristizábal, C., Cárdenas, O., y Rengifo, C. (2018). Desplazamiento, trayectorias y poblamiento urbano. El caso de la Comuna 3 Manrique, Medellín, 1970-2010. *Estudios Políticos*, (53), 126-147.
- Asolavidi, Asfadesfel, Mujeres Mandala, Colectivo Audiovisual Señales de Humo, Colectivo de Memoria Histórica Raíces, Biblioteca Comunitaria Sueños de Papel, Casa de Encuentros Luis Ángel García, Cuasiparroquia de La Honda San Lorenzo Mártir. (2020). *El vuelo de las mariposas. Informe de memoria histórica*. <http://www.convivamos.org/web25w/?p=1935>.
- Ávila, M. (2014). El desplazamiento interno forzado en México visto desde la perspectiva de género. *El Cotidiano*, (183), 27-31.
- Bello, N. (2001). *Desplazamiento forzado y reconstrucción de identidades*. Ministerio de Educación Nacional e Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior.
- Borja, J. (2013). *Revolución urbana y derechos ciudadanos*. Alianza Editorial S.A.
- Cárdenas, O. Y Rengifo, C. (2015). Acciones de la población desplazada de la comuna tres Manrique, por la defensa del territorio y el derecho a la ciudad. *VIII Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP)*, Lima, Perú.
- Carmona, J. y Moreno, F. (2019). *Reconstrucción de subjetividades e identidades en contextos de guerra y posguerra*. Universidad de Manizales.
- Cartagena, L. y González, A. (2016). *Mujeres desplazadas y configuración de territorialidades en la comuna 3, Manrique*. Universidad de Antioquia.

- Centro Nacional de Memoria Histórica (2015). *Una Nación Desplazada. Informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia*. Centro Nacional de Memoria Histórica y Unidad Nacional para la Atención a Víctimas.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *¡Basta y! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Imprenta Nacional.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2017). *Medellín: memorias de una guerra urbana*. Centro Nacional de Memoria Histórica, Corporación Región, Ministerio del Interior, Alcaldía de Medellín y Universidad de Antioquia.
- Delgado, R. (2005). *Análisis de los marcos de acción colectiva en organizaciones sociales de mujeres, jóvenes y trabajadores* [Tesis de doctorado, Universidad de Manizales]. Manizales, Colombia.
- Espinosa, M. (2012). Construcción de ciudadanía en procesos de desplazamiento forzado.
- Falú, A. (2014a). El derecho de las mujeres a la ciudad. Espacios públicos sin discriminaciones y violencias. *Revista vivienda y ciudad*, (1), 10-28.
- Falú, A. (2014b). Inclusión y derecho a la ciudad. El ejercicio de los derechos ciudadanos de las mujeres: la Agenda de las mujeres para Rosario, Argentina. *Monográfico*, 59-67.
- Frota, H. y Zárate, L. (2020). Derecho a la ciudad: construcción de una utopía colectiva. *Crítica Urbana Revista de Estudios Urbanos y Territoriales*, 3(13), 1-13.
- Fundación Forjando Futuros (2016). *Caracterización socioeconómica de la población víctima del conflicto armado en los barrios La Salle, Las Granjas, Santa Inés, Versalles y Raízal de la comuna 3-Manrique de la ciudad de Medellín*. Fundación Forjando Futuros.
- Fundación Sumapaz. (2013). *Propuestas de la comunidad de las franjas altas de las comunas 1 y 3 de la zona Nororiental de Medellín, para la intervención de la Alcaldía de Medellín en el territorio, con el Jardín Circunvalar-Cinturón Verde Metropolitano*. Fundación Sumapaz.
- Fundación Sumpaz (s.f.). *Conociendo a Manrique: descripción socioeconómica, cultural y espacial*. Colombia. <https://www.sumapaz.org/wp-content/uploads/2016/06/Conociendo-a-Manrique.pdf>.

- Galeano, M. (2007). Guía para la construcción de la memoria metodológica.
- Galvis, A., González, L., Sierra, A. (2019). *Subjetividades políticas de mujeres lideresas del barrio La Honda-Medellín víctimas del desplazamiento forzado* [Tesis de Maestría, Universidad de Antioquia]. Medellín, Colombia.
- Giraldo, X., Marín, N., Pérez, A. (2018). *Bello Oriente: La montaña que siente. Tercera fase*. Universidad de Antioquia.
- González, A. (2012). Mujeres, conflicto y desplazamiento forzoso: acción, resistencia y lucha por el reconocimiento y la inclusión. *Dilema*, (10), 119-149.
- González, S. y Granada, J. (2008). Acción colectiva de las organizaciones de población desplazada en Medellín. Ciclos, contextos, repertorios y perspectivas. *Estudios Políticos*, (35), 107-130.
- Hernández, M. (2010). La situación de las mujeres en estado de desplazamiento. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*.
<https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/4065/5220>.
- Ibáñez, A. M (2008). *El desplazamiento forzoso en Colombia: ¿Un camino sin retorno a la pobreza?* Ediciones Uniandes.
- Lefebvre, H. (1968). *Le Droit à la ville, París: Anthropos*. Du Seuil, Collection Points.
- Londoño, C. (2015). *La montaña que siente: afectos sociales y su relación con la participación política juvenil en Medellín* [Tesis de Maestría, Universidad de San Buenaventura]. Medellín, Colombia.
- Meertens, D. (2001). Cosiendo futuro: cotidianidad y proyectos de vida de mujeres desplazadas. *En otras palabras*, 77-83.
- Meertens, D. (2005). Reflexiones éticas, metodológicas y conceptuales sobre la investigación en desplazamiento y género. *Encuentro Nacional de la Red de Investigadores sobre Desplazamiento Interno Forzoso*. Encuentro llevado a cabo en Bogotá, Colombia.
- Meertens, D. (2011). La dimensión de género en el desplazamiento interno: respuestas institucionales en el caso colombiano. *Anuario de Acción Humanitaria y Derechos Humanos*, (9), 41-52.

- Mercado, J. (2013). La perspectiva de género en el estudio de las mujeres en condición de desplazamiento. En Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Colegio de Sonora (Eds.), *El desplazamiento interno forzado en México Un acercamiento para su reflexión y análisis* (pp.113-154). CIESAS y Colegio de Sonora.
- Monsalve, J. (2013). *Apropiación y significación cultural de la ciudad de Medellín por parte de la población desplazada del Eje Bananero* [Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Colombia]. Medellín, Colombia.
- Morín, E. (2011). *La vía. Para el futuro de la humanidad*. Grupo Planeta Spain.
- Murcia, J. (2011). *Población desplazada en Medellín: acción colectiva y reivindicación del derecho a la ciudad, 2000-2009*. Universidad de Antioquia.
- Naranjo, G. (2004a). Ciudades y desplazamiento forzado en Colombia. El “reasantamiento de hecho” y el derecho al restablecimiento en contextos conflictivos de urbanización. En M. Bello (Ed.) *El desplazamiento forzado, dinámicas de guerra exclusión y desarraigo* (pp. 279–310).
- Naranjo, G. (2004b). Ciudadanía y desplazamiento forzado en Colombia: una relación conflictiva interpretada desde la teoría del reconocimiento. *Estudios Políticos*, 25, 137-160.
- Naranjo, G. y Hurtado, D. (2002). El Derecho a la ciudad. Migrantes y desplazados en las ciudades colombianas. *Desde la región*, (37), 4-15.
- Naranjo, G., (2005). *Desplazamiento forzado y reasantamiento voluntario. Estudio de caso: Medellín 1992-2004*.
- Nussbaum, M. (2012). Las capacidades centrales. En M. Nussbaum (Ed.), *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano* (pp.37-65). Paidós.
- Ortiz, A. (2012). *Caracterización de la comuna 3 Manrique*. https://kavilando.org/images/stories/documentos/CARACTERIZACION_COMUNA3_MANRIQUE_O_G.pdf.
- Pareja, A. y Lañez, A. (2014). Violencia contra la mujer y desplazamiento forzado. Análisis de las estrategias de vida de jefas de hogar en Medellín. *Acta Sociológica*, (64), 151-171.

- Patiño, E. (2017). Acciones colectivas y reconfiguración de ciudadanía: mujeres jóvenes en situación de desplazamiento en la comuna 3 Manrique, Medellín, 1994-2015. *Estudios Políticos*, (50), 115-137.
- Patiño, E. y Zamudio, M. (del 22 al 24 de julio 2015). *Estado del arte. Mujeres desplazadas y configuración de territorialidades en Colombia desde 1996 hasta el 2013*. VIII Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP), Lima, Perú.
- Pérez, A. (2017). Las periferias en disputa. Procesos de poblamiento urbano popular en Medellín. *Estudios Políticos*, (53), 148-170.
- Pérez, A., Cárdenas, O., Rengifo, C. (2018). Red de eventos memorables: línea del tiempo del barrio La Cruz. En: RIOCHBACH (eds.), (2012). *Reconstrucción colectiva de la memoria histórica de las comunidades de los barrios La Cruz, La Honda y Bello Oriente, de la ciudad de Medellín, en el periodo 1980 hasta 2010* (pp. 21-90). Universidad de Antioquia.
- Possas, M. (2009). *Ciudadanía y desarrollo humano*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Quintero, C., Jaramillo, L., Henao, D. (2019). *Latidos de una montaña: entre crucetas de luz, emerge el barrio La Cruz*. Universidad de Antioquia.
- Red de Instituciones y Organizaciones Comunitarias de los Barrios La Cruz y La Honda - RIOCBACH (2010). *Diagnóstico Comunitario Alternativo de las comunidades de los barrios La Cruz y La Honda de la Comuna 3 (Manrique) de Medellín*. RIOCBACH.
- Rengifo, C. (2018). Mujer, territorio y participación: el desplazamiento forzado en la franja alta de la comuna 3 de Medellín. *Revista de Trabajo Social*, (24 y 25), 139-161.
- Rengifo, C., Cárdenas, O., Úsuga, A., Guzmán, M. (2016). *Memorias cano: un barrio de luchas y carambolas*. Fondo Editorial Centro de Estudios de Opinión.
- Restrepo, N. y Granada, J. (2015). Repertorios de acción colectiva de mujeres víctimas del desplazamiento forzado en Medellín. *VIII Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP)*, Lima, Perú.

- Riaño, P. y Villa, M. (2008). *Poniendo tierra de por medio. Migración forzada de colombianos en Colombia, Ecuador y Canadá*. Corporación Región.
- Sánchez, L. (noviembre de 2016). Derecho a la ciudad y paz territorial. Una reflexión desde la experiencia en el territorio en el ámbito del Área Metropolitana del Valle de Aburrá. *II Foro de Soluciones duraderas, Paz territorial y derecho a la ciudad*, Medellín, Colombia.
- Segura, N y Meertens, D. (1997). Desarraigo, género y desplazamiento interno en Colombia. *Nueva Sociedad*, (148), 30-43.
- Segura, N. (1997). Desplazamiento forzado en Colombia. Perspectivas de género. *Universitas Humanística*, 47(47).
- Sen, A. (2000). El desarrollo como libertad. *Gaceta ecológica*, (55), 14-20.
- Unidad Municipal de Atención a Víctimas (2014). *Caracterización de la población víctima del conflicto armado en los barrios La Honda, La Cruz y Brisas del Jardín de la comuna 3-Manrique de la ciudad de Medellín*. Unidad Municipal de Atención a Víctimas.
- Unidad Municipal de Atención a Víctimas (2015). *Caracterización de la población víctima del conflicto armado de los barrios El Jardín, Balcones de Jardín y Bello Oriente de la comuna 3 – Manrique del municipio de Medellín*. Unidad Municipal de Atención a Víctimas.
- Universidad de Antioquia y Red de Instituciones y Organizaciones Comunitarias (2013). *Reconstrucción colectiva de la memoria histórica de los barrios La Cruz, La Honda y Bello Oriente de la ciudad de Medellín, periodo 1980-2010*. Universidad de Antioquia y RIOCBACH.
- Universidad de Granada (2013). Carta Internacional por el derecho de la mujer a la ciudad. *Cuadernos Geográficos*, (52), 382-392.
- Uribe, M. (200). Notas para la conceptualización del desplazamiento forzado en Colombia. *Estudios políticos*, (17), 47-70.
- Valencia, L. (2019). *El desarrollo humano en contextos de vulnerabilidad: la resiliencia y la agencia como capacidades claves en territorios complejos. Caso Comuna 13 Medellín, 2002-2018*. [Tesis de Maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales]. Buenos Aires, Argentina.

Velásquez, F. (2008). El Derecho a la ciudad. *Globalhoy*, (23), 1-5.

Anexos

Tabla 1.

Descripción del perfil de las personas entrevistadas

ID entrevista	Descripción del perfil	Fecha de realización
E1	Investigador en temas de memoria, acción colectiva y desplazamiento forzado e integrante de procesos organizativos en la comuna 3	01 de marzo de 2021
E2	Mujer víctima de desplazamiento forzado del municipio de Alejandría del oriente antioqueño en el año 2002, líder comunitaria de la comuna 3 Manrique y representante de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas de la ciudad de Medellín. Habitante del barrio San José la Cima de la comuna 3 Manrique.	10 de marzo de 2021
E3	Investigadora y funcionaria de la Alcaldía de Medellín en el Equipo de Atención y Reparación a Víctimas del conflicto armado.	12 de marzo de 2021
E4	Mujer víctima de desplazamiento forzado intraurbano en Medellín, integrante de la organización Mujeres Mandala de la misma comuna y de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas de la ciudad de Medellín. Habitante del barrio Versalles 1 de la comuna 3.	07 de abril de 2021

E5	Investigadora en los temas de desplazamiento forzado intraurbano y derecho a la ciudad.	10 de abril de 2021
E6	Investigadora en los temas de desplazamiento forzado, poblamiento y memoria. Algunas de sus investigaciones se han desarrollado en la comuna 3 Manrique.	21 de abril de 2021
E7	Mujer víctima de desplazamiento forzado del Urabá antioqueño en la década del 90, de desplazamiento forzado intraurbano en la comuna 3 en el año 2002, víctima indirecta de homicidio y desaparición forzada. Integrante de diferentes procesos organizativos, entre ellos, de la organización Mujeres Mandala de la comuna 3, Asolavidi y de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas de la ciudad de Medellín. Habitante del barrio La Honda de la comuna 3.	23 de abril de 2021
E8	Investigador en temas asociados al desplazamiento forzado, migraciones, acción colectiva y políticas públicas.	27 de abril de 2021
E9	Mujer víctima de desplazamiento forzado del municipio de San Carlos en el año 2002. Lideresa e integrante de diferentes procesos organizativos de la comuna 3. Actualmente hace parte de Mujeres Mandala y	11 de mayo de 2021

E10	es habitante del barrio Versalles 1 de la comuna 3. Mujer víctima de desplazamiento forzado del municipio de San Carlos en el año 2005. Integrante de diferentes procesos organizativos de la zona nororiental de Medellín y habitante del barrio Carpinelo.	24 de mayo de 2021
E11	Mujer víctima de desplazamiento forzado del municipio de San José de la Montaña en 1998. Fue cofundadora de Asfadesfel, Asolavidi y actualmente hace parte de la organización Mujeres Mandala. Habitante del barrio San José la Cima 1 de la comuna 3.	25 de mayo de 2021
E12	Mujer víctima de desplazamiento forzado del oriente antioqueño en 2003. Integrante de Asolavidi, delegada en el Comité de Discapacidad de la comuna 3 y suplente en la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas de Medellín. Habitante del barrio Versalles 1 sur de la comuna 3.	31 de mayo de 2021
E13	Ex funcionario público de la Alcaldía de Medellín, en el Equipo de Atención y Reparación a Víctimas, entidad en la que acompañó procesos de reconocimiento y participación de la población víctima en la ciudad de Medellín.	03 de junio de 2021

E14	Miembro de la Corporación Convivamos de la zona nororiental de la ciudad de Medellín, organización no gubernamental con presencia en la comuna 3.	11 de junio de 2021
E15	Mujer víctima de desplazamiento forzado del municipio de San Carlos Antioquia en el año 2002. Integrante de Asolavidi y de Mujeres Mandala. Habitante del barrio Versalles 1 de la comuna 3.	26 de junio de 2021
E16	Mujer víctima de desplazamiento forzado del corregimiento Belén de Bajirá del municipio de Mutatá en el año 2000. Hizo parte de la Red de Mujeres Populares, Asolavidi y actualmente, de la Mesa Interbarrial de Desconectados. Habitante del barrio La Cruz de la comuna 3.	09 de julio de 2021
E17	Mujer víctima de desplazamiento forzado del municipio de Valdivia en la década del 80 y de diferentes desplazamientos forzados intraurbanos en Medellín. Participó de Mujeres Aventureras, Asolavidi, y actualmente es delegada de la Mesa de Participación de Víctimas, la organización Mujeres Mandala y la Red de Mujeres Populares, entre otras. Es cofundadora y habitante del barrio La Honda de la comuna 3.	26 de julio de 2021
